



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 83

Bogotá, D. C., jueves, 17 de febrero de 2022

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2021

(noviembre 9)

Sesión Ordinaria Formal Presencial

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:33 a. m., del día martes 9 de noviembre de 2021, estuvieron en la Sesión formal presencial, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*; la Vicepresidencia de la honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy buenos días para todos los honorables Representantes integrantes de la Comisión Tercera.

Vamos a dar inicio a esta Sesión, nos faltan dos compañeros para tener quórum decisorio, mientras tanto, señora Secretaria, vamos llamando a lista, por favor.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Representantes, muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Sesión programada para el día de hoy martes 9 de noviembre de 2021, Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

La Sesión de hoy es presencial.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)
Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)
Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)
Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)
Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)
Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)
Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)
Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)
López Morales Nubia (Liberal-Santander)
Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)
Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)
Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)
Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)
Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total contestaron a lista dieciséis (16) honorables Representantes.

El doctor Carrasquilla envió excusa, ¿cierto?

Garcés Aljure Christian Munir, Presente, y les quiero informar que el doctor Christian está de cumpleaños. Ahorita lo felicitamos.

Valdés Rodríguez Edwin Alberto, con excusa.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes, existe quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)
Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)
Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)
González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)
Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)
Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)
Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)
Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)
Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)
Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)
Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)
Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba)

En total doce (12) honorables Representantes.

Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)
Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)
Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

En total se excusaron tres (3) honorables Representantes.

Se anexan excusas.

EXCUSAS:

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2021

Señor,
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 PRESIDENTE
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 SECRETARIA
 COMISIÓN TERCERA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.M.

Asunto: Excusa no asistencia a sesión Comisión Tercera 9 de noviembre de 2021

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito me dirijo ante usted con la finalidad de informarle que el Honorable Representante **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ**, NO podrá asistir a la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, fijada para la fecha de hoy (9 de noviembre de 2021, a las 09:00 AM), debido a que ha presentado problemas de salud que le impiden hacer presencia en esta sesión.

ANEXO

- Certificación de Incapacidad médica.

De ante mano, brindar excusas por parte del H.R. BETANCOURT por su inasistencia justificada. No siendo otro asunto, agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

Juliana Aldana Arrieta
JULIANA ALDANA ARRIETA
 FUNCIONARIA UTL
 CELULAR: 3014904506

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Leon Carles*

Fecha: *9 NOV 2021*

Hora: *10:00 AM*

Número de Radicado: *8994*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: *2021 11 9*
 Año Mes Día

Betancourt Pérez *Gilberto*
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: *8053760*

DIAGNOSTICO: *EIA. de/ov. Perifil - HM*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2021* Mes *11* Día *9*

DJ *2*

(en letras) (en números)

Edwin Valdés Rodríguez
 16/11/2021

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCUSA SILVIO CARRASQUILLA

Silvio Jose Carrasquilla Torres HR <silvio.carrasquilla@camara.gov.co> 24 de noviembre de 2021, 10:20
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Buenos días,
 adjunto documento relacionado con excusa para las sesiones del día 09 y 10 de noviembre del presente año.
 Quedo atento.

[Firma manuscrita]

Silvio Carrasquilla Torres
 Representante a la Cámara

[Texto clasificado]

EXCUSA8NOVCOMIS.pdf
 178K

23 de noviembre de 2021

Dra.
 Elizabeth Martínez Barrera
 Secretaria
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Cámara de Representantes

[Sello de la Comisión Tercera con fecha 23/11/21 y hora 18:00]

Por medio de la presente, anexo excusa por mi ausencia de las sesiones llevadas a cabo los días 9 y 10 de noviembre del presente año.

Lo anterior debido a temas médicos.

Cordialmente,

[Firma manuscrita]

SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 11 9
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CARRASQUILLA 2do. APELLIDO: TORRES NOMBRES: SILVIO JOSE

IDENTIFICACION: 9294207

DIAGNOSTICO: BAJOPOSTERIOR VIML

CONTINGENCIA EG M. AT RP PPS

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 9

DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 01
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

11/21 08:45 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - excusa

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

excusa

Edwin Alberto Valdés Rodríguez HR <edwin.valdes@camara.gov.co> 4 de noviembre de 2021, 21:21
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial Saludo,

de manera atenta me permito enviar excusa para la no asistencia a la sesión de la Comisión Programada para el día 9 de noviembre de 2021.

Gracias por su atención.

...

VALDÉS CENTRO DEMOCRÁTICO

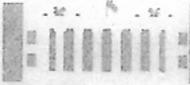
Edwin Alberto Valdés Rodríguez
 Representante a la Cámara

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas y fax cuyos no se encuentre destinado a ese correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El mismo es contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extraiga, destruya, intercepte, contrae o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, lo solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

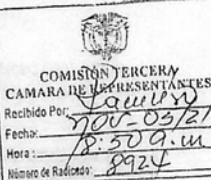
excusa nov-9 de 2021 - comision III.docx
 124K

invitación ipsoe.pdf
 476K


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Florencia, 4 de noviembre de 2021

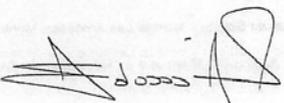
Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional
CAMARA DE REPRESENTANTES


COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 Fecha: 7 NOV - 03/21
 Hora: 10:50 a.m.
 Número de Radicado: 8924

Cordial saludo

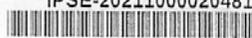
De manera atenta y en mi acostumbrado respeto, me permito allegar copia de la invitación por parte del IPSE para el evento de inauguración del Proyecto Energético en los municipios de Solano y San Vicente del Caguan- Caquetá, durante los días 8 y 9 de noviembre del presente año, esto con el fin de justificar válidamente la no asistencia a la sesión de la Comisión Tercera programada para el día martes y 9 de noviembre de 2021.

Les agradezco su amable atención.



EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Caquetá


 Página 1 de 2
 IPSE-DO-F26

IPSE-20211000020481


Bogotá, D.C., 02-11-2021

Doctor:
EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ
 Representante Caquetá
 edwin.valdes@camara.gov.co

ASUNTO: INVITACIÓN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA CON IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

Respetado Representante

Cordial Saludo,

Para el IPSE es un placer invitarlo a participar en el evento de Inauguración del proyecto de ampliación de cobertura con implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en los municipios de Solano y San Vicente del Caguan.

- Fecha: 8 y 9 de Noviembre de 2021
- Lugar: Vereda Las Mercedes, Municipio de Solano y Vereda Las Americas, Municipio de San Vicente Del Caguan
- Hora: 1:30 pm el 8 de Noviembre en Solano y 9:30am el 9 de Noviembre en San Vicente del Caguan.

Durante este evento se hará un recorrido por la planta, visitando a dos familias que contarán su experiencia como beneficiarios del proyecto.


 Página 2 de 2
 IPSE-DO-F26

IPSE-20211000020481


Para cualquier pregunta o consideración adicional sobre el evento, le agradecemos comunicarse al correo carlosrojas@ipse.gov.co. Dadas las limitaciones de tiempo, solicitamos enviar su confirmación con prontitud.

Atentamente,

José David Insuasti Avendaño Firmado digitalmente por José David Insuasti Avendaño
JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO
 Director General

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Bueno, antes de leer el Orden del Día, vamos a desearle un feliz día en su cumpleaños, doctor Christian Garcés. Que el Todopoderoso le conceda primero que todo salud, mucha vida, larga vida y muchos votos en las próximas elecciones.

Expresa el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces, feliz cumpleaños.

Manifiesta el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias a todos, aquí contentos de celebrar con ustedes.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día propuesto para la Sesión del día de hoy.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)

SESIÓN FORMAL PRESENCIAL
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”
Legislatura 2021-2022
(Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal presencial
del día martes 9 de noviembre de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate
de los siguientes Proyectos de ley:**

1. Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara, *por medio del cual se Exonera de Costos y Gravamen Financieros las Cuentas Bancarias Destinadas a Cumplir con Obligaciones Alimentarias y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de ley número 641 de 2021 Cámara, 164 de 2020 Senado, *por medio de la cual se permite la Exoneración de Costos Operativos Financieros para las Transferencias Monetarias no Condicionadas y se dictan otras disposiciones.*

3. Proyecto de ley número 137 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se crea el programa Renta Básica de Emergencia como Medida para Garantizar Derechos Ciudadanos y se dictan otras disposiciones.*

4. Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, *por medio del cual se Fomenta el Desarrollo Empresarial, Emprendimiento y Formación de la Mujer.*

5. Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se crea la zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico colombiano y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley 247 de 2021 cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al Distrito especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.*

6. Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara, *por medio del cual se establecen Mecanismos para la Reactivación Económica de las Mipymes y Apoyo para la Generación de Empleo y se dictan otras disposiciones.*

7. Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara, *por medio del cual se crea la Renta Vida.*

8. Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, *por la cual se crea la estampilla “Pro-Educación Superior Vaupés, el “Fondo para la Educación Superior -Hijos del Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.*

9. Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se Eliminan Impuestos para Vehículos Eléctricos y se dictan otras disposiciones.*

10. Proyecto de ley número 130 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se Prorrogan hasta el año 2022, los Incentivos Tributarios para el Sector Turismo, creados por la Ley 2068 de 2020.*

11. Proyecto de ley número 197 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una Reforma tributaria Estructural, se Fortalecen los Mecanismos para la Lucha contra la Evasión y la Elusión Fiscal, y se dictan otras disposiciones, en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones.*

12. Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para Incentivar Alivios para Empresas y Contribuir a la Reactivación Económica.*

13. Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, *por medio del cual se crea la Ley de Metrología.*

III

**Lo que propongan
los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el Orden del Día, y me permito informarle que hay dos proposiciones de modificación al mismo, que si usted me ordena les doy lectura.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor ◦ **Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Démosle lectura a las proposiciones radicadas en la Secretaría, señora Secretaria. Creo que hay una proposición adicional.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

ASUNTO: Aplazamiento **Proyecto de ley 192 del 2021 Cámara,** *por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.*

Respetuosamente solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se sirva a someter a consideración en la Sesión del 9 de noviembre, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley 192 del 2021 Cámara, *por medio del cual se exonera el gravamen y costos financieros las cuentas bancarias*

destinadas a cumplir obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior en razón a que hasta este momento en mi calidad de coordinador ponente no he recibido el concepto que sobre el mismo fue solicitado ante la Superintendencia Financiera.

Firma el Representante

Gilberto Betancourt Pérez.

Proposición suscrita por el doctor Christian Garcés.

PROPOSICIÓN

Solicito a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión Tercera, la modificación del Orden del Día, en el siguiente sentido:

Que el punto 5 del Proyecto de ley 114 de 2021 Cámara, “*por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico colombiano y se dictan otras disposiciones*”, sea pasado para el punto primero.

Firma el Representante *Christian Munir Garcés Aljure.*

PROPOSICIÓN

Solicitamos a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión Tercera, el aplazamiento de discusión y votación del **Proyecto de ley 641 del 2021 Cámara, 164 del 2020 Senado**, *por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos y financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones*, en razón a que dada la importancia del mismo, se hace necesario escuchar a los diferentes sectores involucrados, así como ampliar los respectivos conceptos de las entidades gubernamentales en aras de lograr un mejor desarrollo del debate.

Firman el Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Armando Zabaraín, Nidia Marcela Osorio, John Jairo Roldán.*

La siguiente:

PROPOSICIÓN

Solicitamos a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión Tercera, el aplazamiento y la discusión y votación del Proyecto de ley 026 de 2021 Cámara, “*por medio de la cual se crea la renta vida*”, en razón a que nos encontramos en la espera del concepto del Departamento Nacional de Planeación, el cual se considera de vital importancia para el desarrollo del proyecto, dado que se requiere contar con datos y estadísticas actualizadas; y dicha entidad es la competente para otorgar dicha información.

Firman los Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo y John Jairo Roldán.*

Estas son las modificaciones, señor Presidente al Orden del Día, certificando la Secretaría que ya hay quórum decisorio.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. Me ha pedido el uso de la palabra el Representante David Racero.

Doctor David, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Buenos días, gracias Presidente. Secretaria, muy buenos días. Es que quisiera, yo radiqué una proposición desde la semana pasada, aquí tengo el radicado, es para la realización de un Debate de Control Político, creo que en todo el año no hemos adelantado...

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Eso es para el punto tres: Proposiciones y varios Doctor...

Replica el Representante David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah!, por eso. ¿No puedo proponer, Secretaria, que quiero que se vote en este momento en la misma aprobación del Orden del Día?, ¿No se puede votar como proposición en este momento?

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Usted puede proponer la modificación del Orden del Día en cualquier sentido, doctor Racero.

Continúa el Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Lo que quiero hacer, Presidente, es que esa proposición pueda incluirse en las proposiciones actuales y que se pueda votar de una vez, como lo estamos haciendo con el Orden del Día.

Afirma el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Elizabeth, estamos es en votación del Orden del Día, sí. Ese punto lo podemos votar, pero en el punto tres que son proposiciones y varios David. ¿Pero lo podemos incluir aquí?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Ok, entonces va a quedar incluido, doctor David. Entonces en consideración...

Dice la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Voy a darle lectura.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Ah, bueno, vamos a darle lectura para que quede incluido y quede ahí registrado.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por su orden, Presidente, me permito leer la proposición a que hace alusión el doctor Racero.

PROPOSICIÓN

De manera cordial me permito proponer ante la Mesa Directiva y la Comisión Tercera, el Debate de Control Político “Desigualdad y pobreza en Colombia”.

Para el desarrollo del mismo, se cita a las siguientes entidades:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Departamento Nacional de Planeación.
- Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, y se adjuntan los cuestionarios a responder por cada uno de los servidores públicos, se anexa el cuestionario.

Firma el Representante David Racero Mayorca.

En ese orden de ideas, señor Presidente, el punto tres quedaría evacuado, con la aprobación de esta proposición, y ponga en consideración las proposiciones de modificación de los órdenes de los proyectos y su aplazamiento, en el primer punto del Orden del Día.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria.

En consideración entonces el Orden del Día propuesto con las proposiciones radicadas más la citación a Debate de Control Político por parte del doctor David Racero. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día con las modificaciones propuestas?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

SESIÓN FORMAL PRESENCIAL

RECINTO

“FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”

Legislatura 2021-2022

(Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022)

De la Sesión formal presencial
del día martes 9 de noviembre de 2021

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

1. Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico colombiano y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley 247 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se Incluye al distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 137 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Renta Básica de Emergencia como Medida para Garantizar Derechos Ciudadanos y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, por medio del cual se Fomenta el Desarrollo Empresarial, Emprendimiento y Formación de la Mujer.

4. Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara, por medio del cual se Establecen Mecanismos para la Reactivación Económica de las Mipymes y Apoyo para la Generación de Empleo y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por la cual se crea la Estampilla “Pro-Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior –Hijos del Vaupés–” y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, por medio de la cual se Eliminan Impuestos para Vehículos Eléctricos y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de ley número 130 de 2021 Cámara, por medio de la cual se Prorrogan hasta el año 2022, los Incentivos Tributarios para el Sector turismo, creados por la Ley 2068 de 2020.

8. Proyecto de ley número 197 de 2021 Cámara, por medio de la cual se Modifica la Ley 1819 de 2016, “por medio de la cual se Adopta una Reforma Tributaria Estructural, se Fortalecen los Mecanismos para la Lucha Contra la Evasión y la Elusión Fiscal, y se dictan otras disposiciones” en cuanto al Impuesto Nacional al Carbono y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para Incentivar Alivios para Empresas y Contribuir a la Reactivación Económica.

10. Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.

III

**Lo que propongan
los honorables Representantes a la Cámara**

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Señora Secretaria, por favor vote el Orden del Día y de una vez registro mi asistencia.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes se aprobó el Orden del Día con las modificaciones propuestas, en ese sentido, se aprobó la proposición de citación a Debate de Control Político, suscrito por el doctor Racero, y el aplazamiento y modificación del orden de los proyectos del día de hoy.

En ese orden de ideas, Presidente, el primer punto del día y aprobado el aplazamiento del proyecto que ustedes tienen Representantes, el 192, entraríamos a estudiar el punto 5, que fue pasado al punto primero.

Proyecto de ley 114 del 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico colombiano y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de ley 247 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 del 2019, se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

Los ponentes del Proyecto de ley, el doctor Christian Munir Garcés Aljure y Víctor Manuel Ortiz Joya, como coordinadores. Los doctores Sara Elena Piedrahita Lyons, Yamil Arana Padaui, como ponentes. La Ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta* 1479 de 2021, Representantes, de su conocimiento ya que por Secretaría fue enviada con oportunidad a cada una de sus oficinas.

Señor Presidente, este es el primer proyecto a considerar.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria, vamos a darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia de primer debate positiva, en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley 114 del 2021 Cámara, “por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico colombiano

y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de ley 247 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones”.

Firman los Representantes *Christian Garcés Aljure, Víctor Manuel Ortiz Joya*; como ponentes. *Fabio Fernando Arroyave, Yamil Hernando Arana Padaui, Carlos Julio Bonilla, Sara Elena Piedrahita*, firman la ponencia.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Christian Garcés y cumpleaños en el día de hoy, como coordinador ponente. Entonces, doctor Christian tiene el uso de la palabra como regalo de cumpleaños.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Qué bueno, además de uno celebrar su cumpleaños trabajando, como nos gusta aquí a los de la Comisión Tercera.

Simplemente explicar que aquí se acumularon dos Proyectos de ley que tenían beneficios para el crecimiento económico en el Pacífico y en Buenaventura. El de la Zona Económica Social Especial de Buenaventura, con autores del Valle del Cauca a nivel nacional, especialmente el Representante Milton Angulo, de Buenaventura; y el de la Zona Económica Social y Especial para el Pacífico, también con Senadores y Representantes del Valle y otras regiones de Colombia, especialmente de Chocó, Cauca y Nariño, donde el autor principal ha sido el Senador John Milton Rodríguez.

Después de discusiones con Hacienda Nacional, con el Ministerio de Comercio, después de una audiencia pública que se hizo en Buenaventura, pues se concluyó que obviamente llevar unos beneficios tributarios de esta magnitud a toda la región Pacífica, era inviable económicamente, el Gobierno nacional no iba a dar el aval, entonces lo que se hizo fue focalizar la Zona Económica, Social Especial en Buenaventura. Ahí estoy en este proyecto con los coordinadores ponentes, estoy en compañía del Representante Víctor Manuel Ortiz; los ponentes Fabio Arroyave, Carlos Julio Bonilla, Sara Elena Piedrahita y Yamil Arana.

Básicamente ustedes saben la situación de Buenaventura, creo que no es necesario aquí dar detalles. Tal vez mencionar, que según las cifras del DANE, es increíble que un Puerto de Colombia, como es Buenaventura, pues no tiene asentada la industria, no tiene producción de mano de obra masiva; el treinta y cuatro por ciento (34%) de la

actividad económica de la población ocupada, se está desarrollando en comercio, hoteles y restaurantes, situación que no debería ser de esa manera, por eso el proyecto lo que busca es generar los incentivos que están en el Plan Nacional de Desarrollo, que quedó para las Zonas Económicas, Sociales y Especiales, dárseles a Buenaventura.

El proyecto incluye que el diez por ciento (10%), por lo menos del empleo debe ser local, menciona unos sectores, obviamente industria, turismo, comercio y agropecuario y se focalizó como estaba el Plan Nacional de Desarrollo en beneficios tributarios, porque de lo contrario nos poníamos en una discusión; y más bien se tendría que crear una nueva ley para sacar unos beneficios adicionales que se tenían en algunas expectativas.

En Buenaventura el mensaje fue para el Congreso, de que solicitar el apoyo y el respaldo con esta iniciativa. Se sigue teniendo la expectativa que en Buenaventura lleguen empresas, eso no se ha logrado, todos sabemos que no solamente se requieren condiciones tributarias, sino que hay dificultades en las condiciones de seguridad, de salud, de educación, que dificulta que lleguen allá empresas, pero con una tasa de desempleo tan alta, que según el DANE está en el 33.9%, cifras y otros gremios hablan de tasas del sesenta y cinco por ciento (65%), yo creo que amerita de todos modos, hacer el esfuerzo para ver si esto significa un motivante para que lleguen empresas.

Se haría esa presentación, Presidente y quedo atento a cualquier inquietud de mis compañeros. Muchas gracias.

Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, doctor Christian Garcés. Entonces, en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor, señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votación.

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el Sí, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 247 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Miranda Peña Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana:

Con excusa.

Valdés Rodríguez Edwin Alberto:

Con excusa

Señor Presidente, por el Sí: Veintiuno (21), por el No: Cero (0). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 114 del 2021 Cámara.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Leamos el articulado, señora Secretaria.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluida su vigencia, y existe una proposición, doctor Garcés de un artículo nuevo. Señor Presidente, si usted me ordena le doy lectura.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sí, démosle lectura a la proposición radicada para ponerla en consideración, señora Secretaria.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 114 del 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 247 del 2021 Cámara, “por medio del cual se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Esta proposición es del doctor Erasmo Elías Zuleta.

Artículo nuevo. Obras por impuestos. Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que adelanten su actividad económica en el Distrito de Buenaventura y que en el año o período gravable obtengan ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT, podrán efectuar el pago hasta del cincuenta por ciento (50%) del impuesto a cargo, determinado en la correspondiente Declaración de Renta mediante la destinación de dicho valor a la inversión directa en la ejecución de proyectos viabilizados y prioritarios de trascendencia social en el Distrito de Buenaventura, relacionados con el suministro de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública o construcción y/o reparación de infraestructura vial.

Firma el Representante *Erasmus Elías Zuleta*.

Leída la proposición, Presidente.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias, señora Secretaria.

Doctor Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. A mí pues me va a corresponder no aparecer como opositor a proposiciones *per se*.

Miren, yo les voy a contar esto, el tema de obras por impuestos se nos está volviendo una costumbre, hombre, la filosofía de las obras por impuestos era permitirle a los contribuyentes de este país, que a cambio de pagarle a la DIAN, adelantaran unas obras localmente, sobre todo en los municipios donde ellos tuvieron su radio de operaciones o de acciones, eso ha sido exitoso, pero no nos olvidemos que el monto de obras por impuestos son 250 mil millones para todo el país, para todo Colombia; acabamos de decir, que ya no serán solamente para los municipios PDET, sino que son para los municipios ZOMAC; es decir, de 166 municipios lo pasamos a cuatrocientos y punta de municipios, el monto se mantiene inalterado: 250 mil millones.

Hay que proponerle al Gobierno subirlo siquiera a 500 mil, de pronto a más, pero si empezamos a perforar la figura de que entonces que para Buenaventura un porcentaje, que pues, eso se vuelve inmanejable.

Yo diría eso tiene muy buen propósito, pero no tiene ningún asiento en la realidad económica del país. Yo sí al menos, yo no apruebo la proposición por esa situación.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Christian Garcés, tiene el uso de la palabra, como coordinador ponente del Proyecto de ley.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Entendiendo la preocupación de mi compañero Óscar Darío sobre el monto y la discusión de los resultados de la figura de obras por impuestos, simplemente yo como coordinador ponente avalaría la proposición del Representante Erasmo, en el sentido que lo que está buscando es que haya inversión en Buenaventura y yo creo que este proceso de obras por impuesto, donde se trabaja con el sector público, el sector privado, se motiva a una inversión que busca además garantías en la honestidad de la ejecución de las obras. Yo creo que hay que promoverla en Buenaventura. Gracias, Presidente.

A continuación, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, doctor Christian.

Bueno, en consideración los artículos del Proyecto de ley, más la proposición del artículo nuevo, presentada por el Representante Erasmo Zuleta. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria, llame a lista por favor, para votar el articulado y el artículo nuevo.

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores de cabina, hay tres micrófonos abiertos y se está escuchando todas las conversaciones de los congresistas. Les pido el favor de que los apaguen cuando no se esté votando, por favor.

Señores Representantes, en discusión los cuatro artículos, como vienen en la ponencia y la proposición...

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo quiero votar los cuatro artículos positivos y quiero votar la proposición negativa. ¿Entonces, cómo hago cuando me los meten todos en lo mismo?, ¿Por qué la proposición? Por lo que expliqué, porque si le vamos a dar de obras por impuestos a Buenaventura, sepamos que le estamos quitando a cada uno de los municipios que hoy tienen obra por impuestos, entonces a Vigía del Fuerte, a Turbo, a Apartadó, a Caloto, a todos los municipios.

Yo no me opongo a que le demos a ellos, pero lo que sí me opongo es a que le quitemos a los demás. Quiero votar los cuatro artículos positivos, pero lo otro no.

Retoma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sí, doctor Óscar Darío, vamos a hacer una aclaración entonces, nuevamente. Vamos a votar el artículo como viene en el Proyecto de ley y después

ponemos en consideración la proposición del artículo nuevo, presentada por el doctor Erasmo Zuleta.

Doctor Jhon Jairo Berrío, me había pedido el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente, pero sería importante que quien propone nos haga una breve aclaración sobre su proposición, creería yo que sería importante.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Erasmo.

Bueno, entonces vamos a votar los cuatro artículos iniciales, entonces en consideración...

Interrumpe la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, como vamos a votar un artículo nuevo y por técnica legislativa, el último que es las vigencias y derogatorias lo dejamos de último, o sea solamente, por favor, poner en consideración el 1º, el 2º y el 3º, como vienen en la ponencia.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, en consideración el primero, el segundo y el tercero como viene...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el doctor Zuleta deja como constancia la proposición, entonces ahora sí se puede someter a consideración el 1º, 2º, 3º y el 4º, como vienen en la ponencia, o sea todo el articulado.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, señora Secretaria.

Entonces, en consideración el articulado como viene en la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el articulado.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el articulado del **Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 247 de 2021 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Carrasquilla Torres Silvio José, con excusa.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Valdés Rodríguez Edwin Alberto, con excusa.

Señor Presidente, por el Sí: Veintidós (22), por el No: Cero (0). Ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, Título y pregunta.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley 114 del 2021 Cámara, por medio de la cual se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título, señor Presidente, por favor someterlo a consideración con la pregunta del querer de la Comisión que surta su segundo debate. El Título Representantes, cambia.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración, señores miembros de la Comisión Tercera, el Título y la pregunta del querer que este proyecto surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el título y la pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el Sí, aprobando el Título del Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Valdés Rodríguez Edwin Alberto, con excusa.

Señor Presidente, por el Sí: Veintiuno (21), por el No: Cero (0). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Sigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Doctor Carlos Alberto, tiene el uso de la palabra.

Prosigue el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

No, Presidente, es una pregunta sobre, no entendí bien qué pasó con la...

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Paren un segundo, porque si no, no queda en el Acta.

Micrófono, caballeros.

Continúa el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Sonido. ¿Este sí? Voy a hablar aquí por el del doctor Gustavo.

No, Presidente, es una pregunta sobre la observación que hacía el doctor Óscar Darío, no entendí qué pasó, o sea, me perdí en ese momento. ¿No se aprobó o sí se aprobó? ¿La retiró? Ah, ya, era eso.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, quedaría como segundo el Proyecto de ley 137 del 2021 Cámara, "por medio de la cual se crea el programa renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones".

El coordinador del Proyecto de ley, es el doctor Carlos Alberto Carreño y los ponentes, los doctores Edwin Alberto Valdés y Christian José Moreno Villamizar.

Bueno, quiero manifestarle, señor Presidente, que hay dos ponencias de este Proyecto de ley: una positiva y otra de archivo. La positiva, suscrita por el Representante Carlos Alberto Carreño, coordinador del mismo, y esta ponencia se encuentra publicada en la Gaceta 1398 del 2021.

La ponencia negativa también se encuentra publicada en la misma Gaceta. La primera, señor Presidente, radicada en el tiempo, fue la ponencia positiva, radicada el 27 de septiembre; y la de archivo, el 4 de octubre del 2021.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, vamos a poner en consideración la ponencia negativa, así que por favor démosle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Con base en las consideraciones expuestas en el presente informe de ponencia se propone a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley 137 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el programa renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Representantes *Edwin Alberto Valdés* y *Christian José Moreno*.

Leída la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Christian Moreno, tiene el uso de la palabra. ¿Qué ponente va a hablar al respecto de esa ponencia de archivo?

Bueno, doctor Carreño, entonces tiene el uso de la palabra, para hacer su intervención.

Continúa el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, Presidente, ¿cuánto tiempo tengo?

Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Le toca que se acerque un poco más, Carlos, ahí al micrófono.

De nuevo el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín. Sonido:

Me va a tocar quitarme el tapabocas.

Presidente, yo tengo una presentación, si es posible.

Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Los señores de cabina, por favor le colaboran al doctor Carreño con la presentación que tiene.

Prosigue el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

¿Sí hay presentación?

Bueno, Presidente, muchas gracias y muy buenos días para todos y para todas.

Este Proyecto de ley, “por medio del cual se crea el programa renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones”, es un tema que se ha venido trabajando desde antes, incluso del inicio de la pandemia, pero por supuesto con las consecuencias que esta pandemia ha traído en nuestro país, en particular en los sectores más empobrecidos de la sociedad colombiana, pues ha movilizad o realmente a distintos sectores políticos, hay que empezar señalando eso.

Ha sido una propuesta verdaderamente multipartidista, desde sectores de izquierda, de centro, incluso de centro-derecha, que pues han acompañado la propuesta de que desde el Gobierno central se diseñe una política de asistencia de emergencia para los sectores que se han visto más afectados, y no en términos relativos, sino que realmente se han visto más afectados, porque físicamente sus condiciones mínimas para la vida, han sido duramente castigadas; es decir, aquí estamos hablando de un problema de hambre, estamos hablando de un problema agudo de insatisfacción de necesidades básicas, aquí no estamos hablando de otra cosa, sino de las necesidades básicas, sobre todo de orden material, que como lo enseñan en las escuelas de economía, pues tiene que ver con la alimentación, tiene que ver con el vestuario, tiene que ver con la vivienda fundamentalmente.

¿Qué pretende este proyecto? La presente ley tiene por objeto crear un programa transitorio, esa es una palabra rectora en esta propuesta, ¿no?, es transitorio de transferencias monetarias no condicionadas, o dicho de otra manera, incondicional, denominado renta básica de emergencia, con el fin de garantizar la satisfacción precisamente de esas necesidades básicas a todos los ciudadanos colombianos, en medio pues del agravamiento en las condiciones, repetimos, de vida de millones de colombianos, de familias colombianas de los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad. Habría que incorporar medidas para un enfoque diferencial en términos de género en su implementación, que también están planteados en el proyecto.

Vamos a hablar un poco de la justificación de este Proyecto de ley. Yo quiero hacerle un llamado especial a la Comisión Tercera, donde realmente se ha logrado generar debates de mucha altura, con argumentos, que en general van dirigidos realmente a que las discusiones y los debates entre nosotros estén basados en evidencia y en el método científico de interpretación y análisis de la realidad y no en subjetividades políticas o de otro tipo.

Tenemos que reconocer que evidentemente hay una porción muy grande de la sociedad colombiana que está sufriendo duramente, ¡duramente! los rigores de esta pandemia y que las medidas que van destinadas a aminorar, a disminuir su dolor, su sufrimiento, sus carencias, sobre todo de orden material; aquí no tiene nada que ver con cuestiones ideológicas, es una función primordial, principal, básica de un Estado social de derecho.

Cuando hablamos de Estado social de derecho nos referimos a un avance importantísimo en la teoría política, que fue agregado a nuestra Constitución en el año 91, antes éramos simplemente un Estado de derecho, y cuando hablamos de un Estado social de derecho realmente nosotros entendemos que las leyes tienen que ir destinadas fundamentalmente a satisfacer las necesidades y los derechos precisamente de todos los ciudadanos, y un derecho fundamental es el derecho a la vida, y el derecho a la vida no es posible sin condiciones materiales para su realización. Y dentro de los derechos a la vida, uno fundamental y determinante el derecho, por ejemplo, a la alimentación; y es difícil garantizar eso en estos momentos con una tasa de desempleo que llega al trece por ciento (13%) aproximadamente; una pobreza monetaria cercana al veintisiete por ciento (27%); una informalidad de más del sesenta por ciento (60%); una pobreza extrema de más del treinta y dos por ciento (32%). Colombia es el vigésimo sexto (26°) país más habitado del mundo con cerca de 51 millones de habitantes, ahorita el Registrador dice que somos 55, pero es el segundo más desigual de América Latina y el séptimo más desigual de este planeta.

La distribución de la riqueza y condiciones de vida en nuestro país –por favor siguiente–, hablando de la distribución de la población por quintiles, en el primer quintil de los más pobres, el ingreso promedio

por hogar es de 344 mil pesos, un hogar promedio en Colombia está tasado entre 4 o 5 personas, entonces ya nos imaginaremos nosotros qué puede satisfacer una familia de cinco personas con 344 mil pesos. Esto es pobreza, esto es miseria, aquí estamos hablando realmente de condiciones de miseria.

En el quintil dos, el ingreso promedio por hogar es de 855 mil; en el quintil tres, un millón 355 mil pesos; en el quintil cuatro, dos millones 205 mil, y en el quintil cinco, cinco millones 773 mil pesos. Esto es elaboración propia, pero son datos tomados de la encuesta de medición de pobreza monetaria del DANE del 2018.

Se observa, entonces, que el ingreso promedio de los hogares del quintil mayor, es 17 veces superior al del quintil inferior y eso evidencia una fuerte desigualdad en la distribución del ingreso; pero aparte, hay una diferenciación aguda entre las condiciones, los ingresos de los empleados formales y de los empleados informales, que crean desigualdad, incluso al interior de cada quintil; o sea una cosa es ser pobre, pero tener un empleo estable y otra cosa es ser pobre y vivir del rebusque.

Entre los empleados formales hay un ingreso cuarenta y cuatro por ciento (44%) más alto frente a los trabajadores informales o que viven del rebusque; esa brecha se hace mayor en los hogares que pertenecen al primer y último quintil de ingresos; el cuarenta por ciento (40%) de los hogares en Colombia, reciben menos de un salario mínimo de ingreso mensual. A 36 millones de colombianos, que son el ochenta por ciento (80%) de la población, les corresponde solamente el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de los ingresos; mientras que nueve (9) millones de colombianos, el veinte por ciento (20%) se quedan con el cincuenta y seis por ciento (56%) de la riqueza socialmente producida en nuestro país.

Un colombiano en condición de pobreza recibe en promedio un ingreso diario de \$8.333 pesos, que al mes representa 250.000 pesos, y hay 14.7 millones de habitantes, de lo que se llama popularmente, aunque no es científicamente correcto, como concepto en economía, clase media del treinta y uno por ciento (31%) de la población con ingresos entre 590.000 pesos; eso es la clase media en Colombia, según la clasificación que hace el DANE y otras instituciones del Estado colombiano. Ser de clase media en Colombia significa tener ingresos entre 590 mil y 2.9 millones de pesos por cada miembro del hogar. Si en una familia, padre y madre trabajan en el rebusque y cada uno de ellos obtiene 600 mil pesos mensuales, esa familia es de clase media, según esta clasificación.

Brechas salariales por nivel educativo, que es otro problema en la sociedad, el otro problema estructural en la sociedad nuestra, las personas con educación superior ganan 3.5 veces más que las que tienen básica primaria. Las personas con educación superior ganan 2.2 veces más, que las que tienen educación media y las personas con posgrado ganan cuatro veces más, que las que tienen educación media.

Los principales aspectos que propone esta iniciativa a la que nosotros le hemos presentado ponencia positiva, porque consideramos que vale la pena discutirla, vale la pena si se quiere hacerle observaciones, hacerle aportes, pero definitivamente el Congreso tiene una inmensa responsabilidad en responderle al país, responderle a la sociedad colombiana con soluciones audaces a una grave problemática, además porque entendemos, incluso y por eso decimos que esto no es un problema eminentemente ideológico, sino político y social que distribuir ingreso entre la población, distribuir recursos entre la población tiene que ver con la ampliación del mercado interno.

En otras palabras, si la gente tiene dinero en sus bolsillos eso va a repercutir en toda la dinámica económica, porque al fin y al cabo qué se hace con la plata, pues gastarla precisamente en la satisfacción de esas necesidades básicas que ya lo hemos dicho: es alimentación, es vestuario, es vivienda, eso reactiva realmente sectores que están hoy supremamente deprimidos. Esto puede ser y debe ser entendido como una aplicación audaz por parte del Estado colombiano de políticas económicas, que tienen como objetivo garantizar que, desde el Estado se suplen todas las carencias que el mercado demuestra una y otra vez que es incapaz de resolver por sus propios medios; es decir, la mano invisible en estos casos como casi en, como casi en todos, pues tiende a no aparecer cuando se le necesita, y para eso está el Estado, para eso está el Gobierno.

Principales aspectos de la iniciativa: Transferir por hogar 908.526 pesos, independiente de la cantidad de integrantes que tenga cada familia, y se verían beneficiadas las familias colombianas de acuerdo a su nivel de ingreso, de la siguiente manera:

637 mil hogares que son el 8.5% que están conformados por una persona. Un millón 110 mil hogares, que son el 14.9%, hogares que están conformados por dos (2) personas. Un millón 679 mil hogares, que es el veintidós por ciento (22%), hogares que están conformados por tres (3) personas. Un millón 802 mil hogares que son el 24%, hogares que están conformados por cuatro (4) personas; y un millón 110 mil hogares que son el 14.9%, hogares que están conformados por cinco (5) personas. Habría, además un millón 124 mil hogares, que son el quince por ciento (15%), que son hogares conformados por seis (6) o más personas. En total los hogares beneficiados serían 7.465.000; el costo total por mes sería de 6.7 billones, y el costo total por año serían 81.3 billones de pesos. Esta renta básica permitiría a 7.46 millones de hogares, cerca de 30 millones de colombianos, vivir con un mínimo de dignidad correspondiente a 908.526 pesos en medio de la situación angustiada por la que atraviesan en este momento.

El costo anual de estas transferencias equivale al 8.1% del PIB, cifra alcanzable si se tiene en cuenta que se fusionarían todos los programas sociales que en la actualidad se vienen ejecutando, y que tanto por la cuantía de su transferencia, como por su dispersión e ineficiencia, no logran el impacto necesario. Hay

que decirlo, es una de las dificultades que tiene la actual política asistencialista del Estado colombiano: ingresos muy pequeños dispersos en distintos sectores sociales y geográficos, supremamente ineficiente y realmente eso no termina impactando en la vida de la mayoría de quienes perciben esos ingresos. Aquí se hablaría de fusionar todos esos programas sociales y generar una renta básica sólida, musculosa, que realmente termine impactando positivamente en las familias.

Las fuentes de financiación. Utilización de parte del monto de recursos disponibles del Fondo de Mitigación de Emergencias el FOME: 4.5 billones, emisión de títulos del Gobierno nacional en el mercado secundario que pueden adquirir al menos en parte del Banco de la República; reducción del costo del servicio de deuda pública externa e interna, para generar recursos presupuestales netos en el 2021; aparte, por supuesto, de lo que ya habíamos dicho, la unificación de toda la política social actual.

Finalmente, consideraciones que apoyan la ponencia en la que respaldamos la continuidad de la discusión de este tema, como una buena nueva para el pueblo colombiano. Mejora el motor de la economía, si no es que se convierte en el motor de la economía, mejora los indicadores de cobertura en salud, disminuye los indicadores de violencia intrafamiliar, mejora los niveles de tributación, reduce las desigualdades sociales, mejora el bienestar social de los habitantes.

La independencia económica que proporciona la renta básica, supondría un fuerte contra poder doméstico contra las relaciones de dominación de género y daría a las mujeres un estatus negociador más fuerte, especialmente a las que tienen salarios muy bajos o dependen de una pareja masculina. Algunas experiencias internacionales, como la de Finlandia, arrojan que los beneficiarios de la renta universal tienen una percepción positiva de su bienestar económico.

En España aprobaron el Ingreso Mínimo Vital de manera permanente, como una política de garantía de rentas que ampara los más vulnerables, y en ambos escenarios, tanto en Finlandia como en España, los beneficiarios han aumentado su confianza en los demás y en las instituciones de la sociedad; por ende, no es solo un beneficio económico, sino de bienestar integral, y diríamos incluso, de beneficio inmaterial de reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, y de garantía de condiciones de dignidad, desde lo material que termine impactando positivamente en el proceso de reconciliación y reconstrucción de la familia colombiana y de nuestra patria, en un escenario de paz. Este proyecto realmente debe ser considerado. Muchísimas gracias, Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias, doctor Carlos Alberto Carreño. Tiene el uso de la palabra ahora el doctor Christian José Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, hemos presentado ponencia negativa a este Proyecto de ley, basado en varios argumentos que quiero exponer ahora, y que creo que vale la pena que se revisen con mucha seriedad, con mucha determinación, por parte de la Comisión, por las circunstancias económicas, fiscales en las que se encuentra en este momento el país, luego de estar atravesando una pandemia y luego del uso en la pandemia misma, de muchos recursos en este caso; y muchas fuentes, como el incremento de la deuda pública interna y externa, que es notorio y que ha llegado a unas cifras históricas, la utilización de recursos, regalías mediante el FOME como una de las fuentes importantes para tener liquidez por parte del Gobierno nacional, y atender muchas de las situaciones que la pandemia misma requirió en principio, la dificultad en materia de la atención en salud de muchos hospitales, la consecución de recursos para generarle liquidez a los hospitales y al sistema de salud nacional, y otros aspectos que también en medio de estas circunstancias económicas que hoy atraviesa el país, han llevado a que la situación económica nos ponga a ser conscientes y serios de que un proyecto como este no tendría sostenibilidad fiscal en este momento.

Que un proyecto como este, con un gasto mensual de alrededor de 6,7 billones de pesos y un gasto anual de más de 81,3 billones, hace que el Gobierno deba replantear muchos de los aspectos y sobremanera, no tenga las condiciones fiscales apropiadas y oportunas en este momento para atender un proyecto de esta envergadura y de esta importancia, que lo reconozco y así digamos, creo que en algún momento va a ser fundamental, seguramente hacer una revisión de todos los programas sociales que tiene el Gobierno o que ha venido manteniendo el Gobierno, para darle una mejor funcionalidad a cada uno, pero que en este momento en la circunstancia histórica que hoy vive el país, se hace inconveniente financieramente.

Entonces, yo quiero pasar a algunas apreciaciones sobre este Proyecto de ley y sobre la ponencia negativa en este sentido.

La inconveniencia para la unificación de los programas de transferencias monetarias en un único monto. Adicional a ello, distintas iniciativas legislativas deben responder al principio de sostenibilidad fiscal, como ya lo había dicho, de acuerdo y en concordancia con el artículo 334 de la Constitución Política y debe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en este caso, determinar el impacto fiscal que generaría el Proyecto de ley.

En ese mismo sentido, encontramos el artículo 7° de la Ley 819 del año 2009, que estableció la obligación de enunciarse los costos fiscales de los proyectos de ley que intenten aprobar, que se intenten aprobar condiciones que este Proyecto de ley no está presentando; es decir, el concepto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en ese

sentido, no está dado en este Proyecto de ley. Al mismo tiempo, es importante decir que al no contarse con el principio de sostenibilidad fiscal, de no tenerse los elementos en materias de cifras, de impacto fiscal de la iniciativa, ni determinarse cómo en el mismo sentido el aumento de los ingresos y cuáles serían las fuentes claras de financiación, determinándose de manera específica, de manera efectiva, cómo se garantizaría la financiación de esta renta básica de emergencia, nos llevan a mostrar que habrían dificultades en materia de sostenibilidad fiscal.

Es importante en el mismo sentido decir que el Gobierno nacional ha implementado una serie de medidas, ciertas de ellas traídas, incluso antes de la emergencia de la Covid-19, y otras que en medio de esta emergencia en materia de salud y en materia social y económica, no solamente en nuestro país, sino a nivel mundial se han tomado.

La renta básica generaría un notable incremento en el déficit fiscal, como consecuencia de un gasto adicional, como lo expresaba anteriormente, que debe realizar el Gobierno nacional en este sentido para garantizarla, y este déficit pondría en un riesgo grave de sostenibilidad de las finanzas públicas, debido e insisto, en mi opinión, al alto nivel de endeudamiento al que habría que someter a nuestro país para garantizar los más de 81,3 billones de pesos anual. Pero como lo expresaba, en materia de gasto social y de reactivación económica, se han tomado varias medidas importantes que vale la pena resaltar a la Comisión, por ejemplo, el Ingreso Solidario, el cual está beneficiando a más de tres millones de familias en nuestro país; Familias en Acción, que beneficia a más de 2.152.000; Jóvenes en Acción, a más de 440.000 jóvenes; Colombia Mayor, a más de 1,7 millones, y la compensación del IVA alrededor de dos millones; es decir, con todas estas medidas que ha tomado el Gobierno nacional se estaría llegando alrededor de ocho millones de hogares en condición de pobreza, pobreza extrema, pobreza monetaria y vulnerabilidad.

Ahora, yo quiero ser claro. Aquí en ningún momento estamos expresando que el Proyecto de ley no es bueno o no trae unos beneficios importantes para el país, estamos hablando es de la inconveniencia en materia de sostenibilidad fiscal, frente al país. Yo creo que en un momento posterior podrá ser una medida fundamental, determinante para aportarle a la lucha contra la pobreza. Por varios elementos, el primero de ellos, yo creo que es bastante llamativo, lo que se entregaría por hogar en materia de renta básica al estar hablando de un salario mínimo mensual a más de siete millones de familias en Colombia. Insisto, cifras que superarían aún los distintos programas que se están desarrollando por el Departamento de Prosperidad Social actualmente en Colombia.

Yo finalmente le hago un llamado a la Comisión, a que por los motivos fiscales antes expuestos y las condiciones difíciles en las que se encuentra hoy el país, el nivel de deuda histórica en el que nos encontramos por atender una pandemia, implica que seamos conservadores en este tipo de medidas

económicas que se quieran generar. La discusión de si el proyecto es bueno o no es bueno, insisto, creo que amerita un momento posterior porque entiendo las bondades que el proyecto tiene, pero en este momento frente a la situación del país, frente a la necesidad de encontrar medidas que al mismo tiempo nos ayuden a ir saliendo de la crisis y tener oportunidades, creo que el Proyecto de ley no tiene los elementos de sostenibilidad financiera, no tiene los conceptos, que en este caso es importante tener por parte del Ministerio de Hacienda para darle claridad a cómo se financiaría, y nos podría estar sometiendo de manera directa en una serie de circunstancias económicas bastante compleja, rompiendo incluso, las condiciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo que nos obligan también a ser ajustado en materia del gasto público en ese sentido.

Ese es el concepto, señor Presidente, de los ponentes que apoyamos la ponencia negativa y los elementos de inconveniencia que le vemos a este Proyecto de ley.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Christian Moreno.

Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Wadith Manzur, Erasmo Zuleta y el doctor Racero.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muy buenos días, Presidente, un saludo muy especial para todos los compañeros.

Quiero iniciar mi intervención agradeciéndole infinitamente, Presidente, la decisión de la presencialidad, reconociéndole de verdad que hace mucho tiempo soñaba con que se diera este momento, porque soy un convencido de que el Congreso, que la Secretaría también, de que el Congreso en la virtualidad es un Congreso inane, es un Congreso muy distinto, donde probablemente todos participaron o hicimos todo nuestro mayor esfuerzo, pero no es lo mismo; y aprovechar para dejar la claridad que como siempre lo he dicho, para nosotros los congresistas de regiones, es fundamental poder venir a Bogotá. Nosotros hasta para conseguir un mercado de un corregimiento que está inundado, tenemos que venir a Bogotá, porque nosotros en las regiones no conseguimos nada, esto es un país centralista, donde todo se maneja desde Bogotá, y a diferencia de muchos que han hecho creer que nosotros queremos estar en la orilla de una piscina haciendo las sesiones al Congreso, no me soñaba con el momento de que obligaran a todos los congresistas a estar aquí y todo mi reconocimiento para usted, Presidente y para la Mesa Directiva con la Secretaría, por este esfuerzo que están haciendo.

Yo quiero iniciar mi intervención, invitando a los compañeros a que revisemos algo fundamental antes de sacar adelante un Proyecto de ley de esta envergadura, y es uno de los problemas de corrupción e ineficiencia más grande que tiene este país y es el Sisbén 4.

El Sisbén 4 hoy no sirve para nada y los esfuerzos que estamos haciendo nosotros desde las Comisiones Económicas para entregar subsidios, mucho o poquito como ustedes lo quieran llamar, se están viendo perdidos, estamos votando la plata a la basura, porque los señores encuestadores del Sisbén en los territorios, le cobran hasta a los ciudadanos para bajarle los puntajes y las personas que no merecen ese subsidio, terminen quedándose con la platica de los colombianos más pobres que este Gobierno y que gobiernos anteriores han hecho.

Los señores de las encuestas del Sisbén, sumado a eso, a un problema de formulación del Sisbén, de la clasificación del Sisbén, están dejando sin recibir subsidios a familias porque cuando llegan a una casa, ven que esa familia tuvo el privilegio de echar un piso de cemento y que no viven en un piso de tierra, entonces porque ya tienen un piso de cemento no tienen derecho a un subsidio, sin importar que en esa familia se quedaron sin trabajo en los momentos tan difíciles.

La focalización de nuestros subsidios hoy es un desastre, no hay cosa más desastrosa que la focalización de los subsidios en este país, y no podemos pensar en seguir avanzando, en entregarle subsidios de este monto a otras familias en el país mientras no solucionemos los problemas de focalización y lo que viene sucediendo en el Sisbén en Colombia, da vergüenza lo que hacen esos encuestadores, da vergüenza encontrar unas alcaldías que hoy, le digo Presidente, abrieron las puertas de los estadios, abrieron las puertas de las discotecas y las oficinas del Sisbén están cerradas, los ciudadanos no pueden acercarse al Sisbén para que le hagan las correcciones a sus calificaciones; la gente se está muriendo de hambre y no estamos haciendo nada. No podemos seguir pensando en entregar sus subsidios hasta que el Sisbén no se corrija.

Querido Presidente, yo no soy un hombre muy amigo de los subsidios, pero cuando salimos a recorrer las calles del país y vemos la necesidad que estamos pasando, creo que este Congreso merece hacer un esfuerzo importante. En el caso del Ingreso Solidario, que yo creo que es poquito, es bajito, pero ha ayudado para muchas familias, déjeme decirle algo muy puntual. En mi departamento de Córdoba y en la Costa Atlántica no alcanza ni para pagar el recibo de la luz, se lo digo con toda la franqueza, no alcanza ni para pagar el recibo de la luz porque hoy estamos viviendo un fenómeno muy importante y es que Afinia, nuestro cobrador de energía, resultó siendo el peor el remedio que la enfermedad; a nosotros nos siguen prestando el peor servicio de toda la Costa Atlántica, pero mi querida colega Sara Piedrahíta, a usted que le gustan los temas de servicios públicos, nos siguen cobrando la tarifa más alta, nos han incrementado los subsidios. Afinia se ha convertido—perdone que lo diga aquí— en el fortín político del alcalde de Medellín, cambiando los manuales de contratación, cambiando los manuales de funcionamiento y no podemos permitir que otra vez se haga una fiesta política con el servicio de la energía de los cordobeses y de los costeños.

Queridos amigos, el Ingreso Solidario no alcanza para nada y esto tenemos que comenzar a replantear; sin embargo, yo creo que, querida Katherine, doctor Racero, doctor Marín, aquí va a haber una discusión muy enorme en cómo vencemos la pobreza, y aquí hay cosas en las que yo no estoy de acuerdo; hay que incrementar el Ingreso Solidario o como le quieran llamar ustedes, cómo se llama, la renta básica, de alguna manera, pero no podemos igualarlo a un salario mínimo. Es que qué mensaje le damos a un ciudadano que está trabajando y se gana un salario mínimo y otro que no trabaja y se gana lo mismo, eso es un muy mal mensaje, de verdad que es un muy mal mensaje que nosotros le regalemos un salario mínimo a una persona que no está trabajando, probablemente porque no ha querido, no estoy diciendo que no quiera trabajar, pero de todas maneras si nosotros le garantizamos un salario mínimo, no hará un esfuerzo para salir a buscar un trabajo y se quedará en la casa mucho más tranquilo.

Revisemos el valor de lo que queremos plantear aquí en este ingreso. Soy un convencido de que la mayor trampa de la pobreza que tiene Colombia hoy en día, son los pagadarios o los gota a gota, como le llaman aquí en Bogotá, esa es la mayor trampa de la pobreza en este país, quien coja un crédito o quien le preste dinero a un gota a gota o un pagadario, jamás en su vida saldrá de ser pobre, ¡nunca!, pagar intereses del veinte por ciento (20%) diario, eso jamás te va a permitir salir de la pobreza. Por qué no hacer esfuerzos, aprovechando y dándole un reconocimiento al partido Conservador aquí, al Senador David Barguil, hoy candidato a la Presidencia, aprovechando la “Ley del Borrón y Cuenta Nueva”, solamente ayer vi la noticia, salieron un millón de colombianos del reporte de Datacrédito. Por qué no hacer estos esfuerzos financieros, buscando apoyar el microcrédito y dándole oportunidades a los colombianos, para que tengan una plata en el bolsillo, para un emprendimiento, como dicen en mi región, para un plantecito, un plante para formar cualquier negocio, pero de alguna manera no incentivemos que la gente se quede esperando que le llegue un subsidio a la casa. Desmontar Familias en Acción, puede tener repercusiones sobre la deserción escolar, sobre la afiliación de los ciudadanos en el sistema de salud, en el régimen subsidiado. Esto trae grandes consecuencias y creemos que tenemos que dar una discusión enorme.

Yo quiero dejar mi posición aquí muy clara, y es que yo soy un convencido de que primero hay que generar riqueza, para poder repartirlo; repartir pobreza es muy difícil. Katherine, te apoyé en tu proyecto y lo voy a seguir haciendo de desmontar el 4 x 1000 y de que pongamos impuestos a los salarios más altos del país, impuestos altos, pero de verdad revisemos este problema a profundidad y no demos una discusión básica, tratar de decir vamos a darle un salario mínimo a todo el mundo y desmontemos esto y desmontemos otros, sin medir las consecuencias.

Apreciados compañeros, estoy dispuesto a dar la discusión siempre y cuando cambiemos algunas consideraciones que trae hoy el Proyecto de ley,

estoy dispuesto a darla, porque creo que hay cosas que repensar, pero tal cual como viene la ponencia, no acompañaría el proyecto, no estoy de acuerdo en entregarle un salario mínimo a todos los ciudadanos, creo que tiene que ser un poquito menor; que hay que hacer un esfuerzo para subir el Ingreso Solidario, pero no puede ser un salario mínimo.

Quiero de todas maneras despedirme diciendo que esta Comisión en lo que queda de este período legislativo y lo que viene, tiene la responsabilidad más grande de este país: darles más crédito a los ciudadanos, meterle plata al bolsillo a los ciudadanos y generar empleo. Son las políticas más importantes que necesita este país en este momento y esa responsabilidad cae sobre todos nosotros. Bienvenida sea la presencialidad, y bienvenidas sean las discusiones que generen riqueza para los colombianos. Gracias, Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, doctor Wadith. Tiene el uso de la palabra el doctor Erasmo Zuleta.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenos días, querido Presidente. Un saludo especial a nuestra Secretaria, a la Mesa Directiva y a los demás colegas.

Lo primero sea pues decirle al colega Carlos Alberto Carreño y a los demás firmantes de este importante Proyecto de ley, que porque se haya presentado por otros colegas de la Comisión una proposición de archivar esta iniciativa, que en esencia y su espíritu es muy importante, porque el Congreso y las Comisiones Económicas del Congreso de la República han dejado claro que son coherentes con la realidad social y económica que vive el país. Entonces, sea lo primero, queridos colegas y querido colega Carlos Alberto, primero felicitarlo por la iniciativa que tiene una loable finalidad, pero también es importante aclararle a la sociedad y a todos los que nos escuchan a esta hora de la mañana, que las Comisiones Económicas y la Comisión Tercera no está en contra de llevarle recursos o de ser asistencialista con aquellas familias o aquellos hogares colombianos que hoy viven una dura situación económica y que se agravó aún más a causa de la pandemia.

Sea lo primero, queridos colegas ponentes y autores de esta importante iniciativa, querido Presidente y demás colegas, es verdad que el Congreso de la República en las Comisiones Económicas estamos en mora de presentar un proyecto que realmente sea estructural, estructural e integral, porque hoy el país tiene más de cinco, seis líneas de subsidios, tenemos familias focalizadas, Ingreso Solidario, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, Familias en Acción y otro sinnúmero de programas que fueron sacados en medio de la pandemia por el DPS, con el único propósito de dinamizar la economía y contener un poco los efectos de la pandemia. Puedo decirlo en mi departamento, en el departamento de Córdoba se ha visto o se ve que hay familias que tienen dobles beneficiarios y hay otras

familias que no tienen beneficiarios, contando con los requisitos mínimos para poder ser beneficiarios de esto.

Entonces, yo sí considero, queridos colegas, a todos los partidos, que superar la pobreza en nuestro país, reactivar la economía, no es un tema de un partido u otro, este es un tema que nos compete a todos, y sí considero que de la mano de todos y del Gobierno debemos presentar un proyecto que realmente solucione el problema, pero desde la base, de manera integral y estructural que se revise muy bien la focalización, los beneficiarios y una depuración desde quienes hoy resultan beneficiados y no tienen por qué serlo. Y también vale la pena, querido Óscar Darío, colega, usted que es bastante conocedor de estos temas económicos, hasta dónde garantiza la subsidiariedad o el asistencialismo a un país de que realmente salga de la pobreza. Gracias, querido Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias doctor Erasmo Zuleta. Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo pues no pensaba intervenir, pero yo creo que es necesario hacer algunas precisiones.

Eso de afirmar que no estamos haciendo nada, me parece injusto, me parece desproporcionado y me parece exagerado.

Nosotros acabamos de aprobar una Ley, que es la Ley 2155, que es la Ley de Inversión Social. Primero partamos, los subsidios de este país valen 79 billones al año, 79, ¡es que eso se olvida!, y no valen 79 hoy, valían el año pasado también y el año antepasado también, o sea que no están en conectividad con la pandemia. Eso está regado desde Familias en Acción, porque es que se habla que este Ingreso Solidario es muy insuficiente sí, sí lo es, pero es que no es lo único que hay como subsidio. Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, subsidios al sector eléctrico, que se olvidan con mucha frecuencia, subsidios de vivienda; que son los que tienen con un motor a toda propulsión generando empleo, desarrollo, crecimiento económico y bienestar en Colombia.

Colombia hoy es el país que más viviendas de interés social vende en el mundo, debería repetirlo, ¡en el mundo! Entonces, eso de afirmar que no se está haciendo nada. A ver, ¿qué hicimos en la pandemia? Hubo circulares de la Superintendencia Financiera, obligando la postergación de los créditos sin tasas extra, sin intereses moratorios y sin ningún condicionamiento para los deudores y eso aquí lo soslayamos, ¿eso cuánto valió?, es que aquí es muy fácil decir, ¿eso cuánto valió?

Y dijimos para los pequeños créditos de fami y microempresas, el Estado va a asumir el noventa por ciento (90%) de la garantía. Se dice muy fácil,

criticamos mucho, pero, ¿cuántos se beneficiaron, y eso cuánto costó? ¿Cuánto valió?; y dijimos para otros deudores el ochenta por ciento (80%), y para otros el setenta por ciento (70%); es decir, el Estado está respondiendo y eso no se puede soslayar, ni se puede pasar así, como cuando se pasa una brocha pintando una pared. Y el Ingreso Solidario, dijimos en la Ley 2155 que pasábamos de tres millones de familias a 4.1 millones de familias, para llegar a 14 millones de personas, y como yo estoy de acuerdo en que los 160 mil pesos es muy poquito, dejamos la autorización –que quede claro pues, que parece que no nos acordamos–, dejamos la autorización que el ingreso puede ser mayor, dependiendo del número de personas que habiten en esa familia; eso está en el artículo, leámoslo; o sea que el propósito está ahí consignado, eso depende también de las cifras fiscales.

Es que por un lado aquí aprobamos perforaciones al Estatuto Tributario, zonas económicas del régimen tributario especial, exenciones, eliminemos el 4 x 1000, que son ocho (8) billones de pesos y con qué lo vamos a reemplazar. Aquí se nos olvida que el 4 x 1000 lo pagan son los ricos pues para que empecemos por ahí, ese es un beneficio para los ricos, los pobres que no muevan menos de once (11) millones mensuales, que no los mueven señor, quien está, al mes, ¡al mes. Por favor hay que leer las normas doctor, al mes, al mes, –lo voy a repetir tres veces–, ¡al mes!, en una cuenta once (11) millones mes. ¿Lo mueven los más ricos? Pregunto. Ustedes no se han preguntado quién es el que paga el 4 x 1000, el cincuenta y dos por ciento (52%) se paga del 4 x 1000, lo paga el sistema financiero; es que aquí están dizque atacando y lo que están es beneficiando, para que seamos pues bien precisitos, sin ambigüedades.

Entonces, vamos a renunciar a ocho (8) billones, perforamos el Estatuto Tributario y enseguida rentas de un millón o de 900 mil pesos mensuales, para no sé qué, nueve mil, nueve millones de personas con un costo fiscal de 81 billones de pesos al año; ¡no!, pues entonces financiémoslo de dónde. ¿Más deuda? Ya no nos van a prestar más y nos prestan más caro, entonces qué hacemos. Ahora dicen: no, vendan los activos, cuáles, los de los de la sociedad de activos especiales, ¿quién los compra? 15 años administrando los mismos bienes, nadie los compra.

Entonces, eso de decir aquí que no hemos hecho nada. A ver, ¿qué dijimos en esa ley? Para los jóvenes, para crear 500 mil empleos, ¡se nos olvida!, eso se olvida muy fácil. Un subsidio del veinticinco por ciento (25%) de un salario mínimo; ¿saben cuánto es eso?, esos son 250 mil pesos para pagar la seguridad social, ¡ah no!, pero eso sí no nos gusta oírlo, eso es mejor no escucharlo, 250 mil pesos mensuales; ¿y saben para qué es eso?, para generar 500 mil empleos y el quince por ciento (15%) para las mujeres, para generar 200 mil empleos más, y el diez por ciento (10%) para los hombres, para generar 200 mil empleos más; es decir, un millón de empleos, pero eso no es bueno oírlo.

Entonces, en ese sentido, ¡en ese sentido!, ahí hay subsidios focalizados. Que la focalización de los

subsidios está mal diseñada, de acuerdo; que mucha gente no necesita el subsidio, ¡de acuerdo!; pero esa es otra discusión, antes de llegar a decir aquí que no se ha hecho nada. ¿Y qué tal los beneficios extendidos para los jóvenes del ICETEX?, es que eso se pasa muy rápido como la brocha en la pared, y qué tal cuando decimos que la pobreza del 42.5 –escuchemos esto–, del 42.5 va a volver a términos de prepandemia y menos para llevarla al treinta por ciento (30%); y la pobreza extrema del quince por ciento (15%) al 6.7, al 6.7%, o sea que sí tenemos muchas cosas qué mostrar.

Yo no me quiero extender, ¡yo no me quiero extender!, pero nosotros no podemos aquí pretender, vía leyes, generar unas expectativas que no tienen sustento fiscal, no son posibles. Eso de que bajemos un poquito del salario mínimo, qué es un poquito, diez mil pesos (\$ 10.000) o veinte (20), ¡no! Esto tenemos que ponerle seriedad, aquí no hay capacidad fiscal para más de lo que nos comprometimos en la Ley de Inversión Social, se nos olvidó que ahí aprobamos una adición presupuestal de 11 billones, ¡once!, para que se puedan invertir desde el mes de octubre al mes de diciembre, pero claro, zancadillas para que no se puedan invertir; y este año vamos a aumentar el recaudo tributario en más de veinte (20) billones, en más de veinte (20), lo presupuestado frente a la realidad, y tampoco quieren que invirtamos esa plata, porque es que yo estoy seguro que aquí hay gente que quiere que haya más pobres, y hay gente que quiere que haya más desempleo, y hay gente que quiere que haya menos crecimiento económico, porque eso se convierte en materia prima para un proceso electoral. Gracias, señor Presidente.

A continuación toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, doctor Óscar Darío. Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Racero, como autor, para finalizar las intervenciones.

Doctor John Jairo Berrío, tiene el uso de la palabra.

Prosigue el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

En la exposición que se nos hizo sobre este Proyecto de ley, se nos dice que son 7.465.000 familias, si esto lo multiplicamos por cuatro personas por familia, estamos hablando de un promedio de 30 millones de colombianos, más del cincuenta por ciento (50%) de los colombianos beneficiados con este subsidio, podría ser muy positivo o muy negativo, desde el punto de vista en que lo observemos y que lo analicemos.

Positivo, en el sentido en que hay solidaridad; negativo, en que vamos a tener en expectativa a unas familias que suman más de la mitad de todos los colombianos, esperando a que le llegue el subsidio, y tal y como sucede en los Estados Unidos ahora en pandemia que tiene la capacidad económica para hacerlo, tiene una cantidad de personas en las casas y en los comercios cantidad de letreros pidiendo quiénes

van a ir a trabajar, porque nadie quiere trabajar, porque todo mundo quiere quedarse en la casa.

Entonces, dependiendo donde lo miremos pues será positivo o negativo lo que este Proyecto de ley nos propone. Sin embargo, se nos habla también de que esto vale 81 billones de pesos, eso no es poca monta, eso hay que venir a sustentarlo de una manera muy profunda, muy profunda, porque es que es el gasto más grande que tendría las arcas del Estado y tendremos que ver de dónde va a salir ese recurso económico. Ah, se nos dice entonces que 4 millones de pesos van a salir del FOME, pero 4 millones de pesos no araña ni siquiera los 81 billones de pesos, y los 81 billones de pesos restantes nos dicen que van a salir del endeudamiento, endeudamiento.

Mi pregunta es, ¿endeudamiento hasta cuándo? Lo que pasa es que cuando uno se endeuda, uno se endeuda porque hace una inversión y espera entonces que esa inversión tenga unos réditos económicos, para que posteriormente con esos réditos económicos se cubra la deuda. Hablando en palabras castizas, uno no puede endeudarse continuamente y por sécula seculorum para comprar el mercado, porque entonces cuándo va a terminar de pagar la deuda si continuamente va a estar endeudado para sus propios gastos de funcionamiento.

Entonces, hasta dónde vamos a endeudarnos para cubrir esos 81 billones de pesos, a mí me dicen que hay un crédito de 81 billones de pesos, que va a generar unos ingresos dentro de 10, dentro de 15 años, pues es diferente, pero cuando a mí me dicen que este año hay que endeudarse en 81 billones de pesos, el año entrante en otros 90, el año entrante en 100 y así sucesivamente, pues eso no tiene lógica, no tiene lógica desde ningún punto de vista. Ah, pero bien, nos dicen entonces que esto es transformar y refocalizar todos los subsidios existentes, y lo que pasa es que aquí nada más estamos enseñados a escuchar, señor Presidente, cuatro o cinco subsidios a lo máximo, pero es que Colombia tiene más de 30 subsidios, ¡muchísimos más!; nada más miremos en esos que son más recurrentes y que los tenemos más en la mira.

¿Qué pasará, entonces? Yo no me atrevo a pensar qué pasará en este país cuando refocalicemos el régimen subsidiado en salud, un gran logro que ha obtenido este Estado colombiano en poderle brindar salud a aquellas personas que son escasas de recurso económico y que no tienen un empleo formal.

¿Qué pasará entonces con el régimen subsidiado en salud, cuando la mayoría de los municipios colombianos y sobre todo en los más pequeños, entre el 50, 60, setenta por ciento (70%) y más, pertenecen al régimen subsidiado en salud, y apenas el 20, treinta por ciento (30%) pertenecen al régimen contributivo?

Entonces, qué les vamos a decir a estas personas, que a partir de que se apruebe este Proyecto de ley, ya ellos ya no podrán acceder al servicio de salud, ¡un gran logro!, ejemplo, no solamente en Latinoamérica, sino a nivel mundial, el tema la salud, lo que pasa es que aquí la salud nosotros no la valoramos, no valoramos el sistema de salud colombiano, pero por

fuera sí valoran este sistema de salud y lo ven ejemplar. Ejemplar, tanto que en un municipio pequeño por poner un ejemplo, en Antioquia, San Andrés de Cuerquia, el ochenta y cinco por ciento (85%) de ese municipio son régimen subsidiado en salud y apenas el quince por ciento (15%) son régimen contributivo, y así sucesivamente yo le muestro la gran mayoría de los más de mil municipios en Colombia que es más grande la porción del régimen subsidiado en salud que el régimen contributivo; y no necesariamente nos vamos allí, vámonos a las grandes ciudades para que observemos proporciones entre régimen subsidiado en salud y régimen contributivo.

Entonces, les vamos a decir a los colombianos que se acabe el régimen subsidiado en salud en Colombia, pues entonces yo sí los quiero escuchar en las audiencias públicas, diciéndoles a los colombianos que ya no habrá más régimen subsidiado en salud en Colombia, que ni se va a acabar 20 millones de colombianos, 20 millones de colombianos. Ahora, Familias en Acción. ¿Se acabará Familias en Acción?, un proyecto social muy importante y que es condicionado a que los niños estén en la escuela, a que los jóvenes estén en el colegio; veremos la deserción escolar entonces también, Jóvenes en Acción, se acabará Colombia Mayor también igualmente, se acabará el Ingreso Solidario y se acabará, por ejemplo, los subsidios a la vivienda de interés social, a la vivienda de interés prioritario, habrá que decirle a los Bancos que no tienen más recursos económicos, para que los entreguen vía subsidio simplemente mostrando la cédula, porque es que aquí hemos avanzado mucho también en ese tema de otorgar viviendas, subsidios de vivienda, se acabó mucho el tema de la politiquería, que había que acudir a los alcaldes y rogarles a los concejales para obtener un subsidio de vivienda de interés social o vivienda de interés prioritario, ahora solo basta que un colombiano se acerque con la cédula a un Banco, obviamente que esté bancarizado y diga: “Quiero acceder al subsidio de vivienda de interés social y subsidio de vivienda de interés prioritario”. Habrá que decirles a esos colombianos que ya no habrá más vivienda y entonces habrá que decirles a los más de 4.800.000 personas que dependen directamente del sector construcción, que un incentivo que había para la construcción y para la generación de empleo en Colombia, se acaba vía subsidio.

Le vamos a decir a la gente, mire, ya usted va a perder el trabajo, va a perder el trabajo en el sector construcción, porque vamos a quitar el subsidio de vivienda de interés social y su vivienda de interés prioritario, pero tranquilo, no se preocupe, no se preocupe que usted pierde el trabajo, pero váyase para su casa que le van a llegar 908 mil pesos allá sentado. ¿Eso es lo que queremos con este Proyecto de ley?

No, ¡no!, aquí lo que tenemos es que propender por la generación de empleo, ¡generación de empleo formal!, pero sobre todo generación de empleo también bien remunerado, porque es que aquí también vamos al otro punto. Se ha considerado siempre y ahora que se va a poner de moda en este mes de noviembre y todo el mes de diciembre la negociación del salario mínimo,

entonces siempre se nos habla que el salario mínimo no puede subir, porque entonces se encarece la mano de obra colombiana y perdemos competitividad a nivel internacional, y pareciera ser entonces, que todo tiene que recaer sobre los hombros de la clase trabajadora en Colombia a quien no se le puede subir el salario porque perdemos competitividad internacional. No, es que la competitividad internacional tiene muchas aristas, ¿dónde está logística interna país?, vamos a seguir teniendo las carreteras que tenemos hoy en Colombia y que hace que colocar un contenedor en Buenaventura, o colocar un contenedor en Barranquilla o Cartagena, siga siendo más caro que colocarlo de Cartagena a la China.

Vamos a seguir entonces con una logística país, extremadamente costosa. ¿Dónde está la tecnología, dónde está la tecnificación, dónde está el apoyo también para la micro y la pequeña empresa? El Gobierno ha hecho exigentes esfuerzos y le ha entregado recursos al sistema financiero, pero también sea cierto que el sistema financiero los ha focalizado solo en aquellos que tienen una capacidad enorme económica y ha dejado por fuera a las Mipymes, a los pequeños, a los medianos y a los microempresarios de poder obtener recursos de financiación y con ellos tener tecnología y tecnificación.

Entonces, aquí no podemos empezar a decir que solamente tiene que recaer sobre los hombros de la clase trabajadora, la posibilidad de exportar o no exportar, la posibilidad de que se encarece o no se encarece el producto colombiano. Aquí hay que mirar todas las otras aristas que son realmente las que están encareciendo, nada más vamos al tema de seguridad, nada más vamos el tema del vandalismo cuando han cerrado las vías, vamos al tema nada más también de los seguros que tienen que pagar por cada flete que va hacia los puertos a raíz de los robos, a raíz de la piratería, a raíz de las tomas guerrilleras y de los cierres viales. Entonces, aquí hay una cantidad de cosas que no la podemos mirar desde un solo punto de vista.

Concluyo, señor Presidente diciendo, necesitamos es empleo; empleo formal, empleo digno, empleo bien remunerado, pero jamás necesitamos subsidios para que la gente se vaya a sentar, y vuelvo y repito como comencé la intervención, sucede lo que sucede en Estados Unidos, los letreros de los comercios pidiendo gente para que trabaje y la gente esperando el subsidio en la casa, pero con una gran diferencia: Estados Unidos, la mayor economía del mundo, comparado a Colombia que es lo que queremos hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, doctor Berrío. Doctor Racero, tiene el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, gracias, Presidente.

Bueno, con lo que intervino Berrío, pues tocó ya muchos temas que desbordan el tema del proyecto, pero sí le doy la razón doctor Berrío y también a los que expusieron la ponencia negativa, es que indiscutiblemente hablar de la renta básica, se tiene que parar uno desde una lectura integral más compleja.

Nosotros hemos venido hablando de renta básica de todas las modalidades de renta básica hace más de dos años, es más, al principio hablábamos de renta básica de emergencia, y ahora voy a explicar por qué y de dónde sale ese concepto y cuál es la iniciativa, pero siempre planteábamos desde el año pasado, que hablar de renta básica, tomarnos en serio la renta básica, más allá de entrar ahorita en el detalle del monto y de la población objeto, sí implica una reingeniería de muchos aspectos de la política económica del país. Una reingeniería tanto en la política de ingresos, por eso nosotros siempre propusimos Reformas Tributarias hasta la última, llámese como se llame, siempre propusimos una Reforma Tributaria alternativa, pero también una reingeniería en la política de gastos, especialmente en materia de subsidios; es decir, es verdad comparto lo que ustedes dicen, no se puede hablar de renta básica pensando que es simplemente un capítulo más que se añade a toda la política económica adicional.

Es verdad, no podemos hablar de buscar generar una política de subsidios a un número considerable de personas: Población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, que hoy en día pueden ser más del cuarenta por ciento (40%) de la población, si no tocamos el resto de la política económica, es verdad, es absurdo. Sí es cierto que no podemos decir vamos a sacar ahora 80 billones de pesos en subsidios de renta básica durante el próximo año, si dejáramos la política de subsidio hoy tal como está, no tendrá ningún tipo de sentido.

El doctor Óscar Darío hablaba que hoy por hoy la política de subsidios cuesta 79 billones, es insostenido hablar de 79 billones actuales, más 80 billones adicionales de renta básica, es verdad. No estamos planteando eso, no lo estamos planteando, hablar de renta básica implica una reingeniería a fondo, estructural; tanto de la política de ingresos, como de la política de gastos. Política de ingresos, no voy a hablar al respecto, esto es un debate de Reforma Tributaria, la hemos expuesto muchas veces, tres, cuatro veces que hemos tenido la oportunidad de discutir Reformas Tributarias durante estos tres años, que implicarían una nueva forma de recaudo; y creemos que una nueva forma de recaudo sí podría generar unas finanzas sostenibles. No queremos endeudar más el país, yo siempre he dicho, las deudas públicas, la deuda del Estado no son malas *per se*, como toda deuda depende usted para qué aplica la deuda, en qué se la va a gastar, en qué la va a invertir o si la va a guardar y no la va a rotar en la economía, pero lo que sí es cierto es que tendríamos que cambiar.

Pero voy a acotar por supuesto mi reflexión, respecto al tema de este Proyecto de ley de lo que podría ser un Ingreso Solidario, si así lo quieren

llamar, así lo llama el Gobierno, lo llaman ustedes, pero un poquito más perfeccionado y mejorado, partiendo de algo que todos ustedes han dicho que me genera alegría y que seguro nos entendemos y es, nadie está en este momento diciendo que la situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que pasa el país, es una situación normal, todos compartimos unos más eufóricos que otros, como Wadith, que realmente el cuarenta por ciento (40%) de nuestro país, de nuestros compatriotas, hermanos y hermanas la están pasando muy mal por el impacto del Covid, por la crisis económica, una herencia que ya veníamos desde antes en materia de aumento del desempleo, entre otras razones.

Partimos del mismo diagnóstico, no estamos bien como país. Cuarenta por ciento (40%) de la población en condición de vulnerabilidad, pobreza, siete (7) millones de colombianos en pobreza extrema. ¿Saben qué significa la palabra pobreza extrema? Christian, usted lo sabe muy bien. Significa que una persona, aquel que es catalogado como pobre extremo, tiene menos de \$4.800 pesos al día, \$4.800 pesos al día Enrique, Kike. ¿Quién puede vivir con \$4.800 pesos al día? Es una barbaridad; ya hay siete (7) millones de colombianos en este momento así, por eso es que sale en las noticias de que hay niños que tienen que comer papel periódico, se hacen sopa de papel periódico, es una barbaridad y yo sé muy bien que a ustedes les duele como me puede doler a mí, porque esto no es un tema ideológico, seguro les duele a ustedes que son líderes sociales, líderes políticos en sus regiones, seguro les duele como nos duele a nosotros ver esa realidad.

Pero, ¿qué decimos nosotros?, que sí hay que coger el toro por los cuernos y que deberíamos plantear medidas, insisto, siempre lo hemos repetido, excepcionales, radicales si lo quieren llamar, mayúsculas; porque cada día que pasa una persona con menos de \$4.800 pesos, no es una cifra económica más, es un dato inhumano, como diría el Papa Francisco, es inhumano que nosotros no veamos por tratar de mejorar la condición de vida de una persona que gane menos de \$4.800 pesos y que son siete (7) millones de colombianos, no son pocos.

¿Qué conlleva la reingeniería en términos de política de gasto, que es lo que voy a hacer referencia? El proyecto dice: Hay que revisar las políticas de subsidio que hay en este momento; creo que Wadith lo decía, la política de subsidio en este país hace agua, hace agua con esa dispersión de subsidios, con diferentes entidades del Estado dando subsidios, con las intermediaciones de los subsidios, con una fragilidad en el levantamiento de información al momento de priorizar y focalizar a quién van los subsidios.

Decía Erasmo, que en su región una misma familia puede tener dos o tres subsidios, mientras que otra familia no puede tener nada, porque eso pasa, cierto, eso pasa. Podemos partir de aquí de una premisa que compartimos y es, la política de subsidios de nuestro país, hace agua, no funciona bien y eso no es solamente

de este Gobierno, lastimosamente este Gobierno pues no quiso darle una respuesta integral que a nosotros sí nos gustaría, y esa política de subsidios debería plantearse cómo integramos todos los subsidios, tal vez puede ser una opción, cómo lo centralizamos, doctor Óscar Darío, eso lo hizo Uruguay. Yo tuve la oportunidad de viajar a Uruguay; usted dirá Uruguay seis (6) millones de personas, poquitos, es que no tiene comparación, es más pequeño Uruguay que Bogotá. Bueno, tal vez que es un tema de magnitud de población, pero uno diría, ¿por qué no hacemos el ejercicio de tratar de centralizar todos los subsidios?, todos los subsidios de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, ahora Ingreso Solidario y otros más, porque acá hay subsidios nacionales y subsidios territoriales o regionales.

Nosotros decimos, si nosotros nos tomamos en serio esa política de subsidios, tal vez esos 900 mil pesos de los que habla este proyecto, que es un salario mínimo, si usted los integra y obviamente busca un recurso adicional, podríamos empezar tal vez llegar a esos límites si ese es el ideal, pero no hay ningún problema, hablábamos con Carreño, podríamos bajarlo. Yo soy ponente de un Proyecto de ley que lo hemos corrido varias veces, donde también es ponente nuestro Presidente, de autoría del profesor Chacón del Partido Liberal, que no lo llama Renta Básica, sino que lo llama Renta Vida, y él no plantea 900 mil pesos mensuales, sino que plantea línea de la pobreza; la línea de la pobreza hoy está en 331 mil pesos por persona.

Entonces, nosotros decimos, tal vez, listo, no le metamos al salario mínimo, puede ser muy alto, puede haber dispersión en el mercado, puede haber con todo el tema de los trabajadores, etc., pero por lo menos generemos un subsidio que esté por encima de la línea de la pobreza contemplada en el Banco Mundial, que no nos lo inventamos nosotros, que es la misma cifra que asume el DANE. ¿Será que no nos podríamos poner de acuerdo como país, como compatriotas para decir ningún colombiano debería pasar hambre?, ningún colombiano debería ser pobre, por lo menos pobre extremo, la pobreza extrema está doctor Christian yo sé que usted lo sabe muy bien, en 145 mil pesos por persona, que es lo que nosotros siempre llamamos la atención.

Si el Ingreso Solidario es el subsidio bandera y es 160.000 pesos por familia, es decir, cuatro (4) personas y la línea de la pobreza extrema es 145 mil por persona, no por 4, no por hogar, es que estamos muy mal, por eso nosotros llamamos que es un subsidio limosnero, que es un subsidio que reproduce la pobreza, la multiplica, estanca a la gente en la pobreza.

Y este es un segundo factor que quiero llamar la atención, Christian, yo sé su preocupación con el tema de que en este momento incrementaríamos el déficit fiscal y sería inviable económicamente, y este sí es un tema de modelo, doctor Christian, yo sé que a usted le gusta el debate de ideas doctor Óscar Darío y lo voy a plantear así, en términos de teoría económica.

Nosotros sí nos basamos en un modelo neokeynesiano, neokeynesiano, no es marxista, neokeynesiano.

¿Neokeynesiano qué significa?, significa que creemos que en situaciones de crisis se puede salir de la crisis, si nosotros inyectamos la demanda agregada, es decir, se puede salir de la crisis por medio de la demanda y no por medio de la oferta. ¿Qué significa eso? Voy a tratar de ser más esquemático y más catedrático. Cuando nosotros canalizamos diez (10) billones de pesos en la economía por medio de un subsidio al que llamamos renta básica, KIC, 10 billones de pesos: el Gobierno coge 10 y dice, a ustedes les voy a dar 10 billones de pesos de 300, 500 mil, un millón, ya después determinamos la cifra, esa plata que le llega a la población más vulnerable, se los aseguro que esas familias en condición de vulnerabilidad no van a coger esa plata para meterla debajo del colchón, esa plata según los estudios que tenemos, el ochenta y cinco por ciento (85%) inmediatamente se va a devolver a la economía y puede ser más; o sea, estamos hablando de una cifra baja ochenta y cinco por ciento (85%) de esa plata que usted canalice, ¿por qué?, porque en los hogares pobres el costo en los bienes básicos equivale al ochenta por ciento (80%): Arriendo, comida, educación, transporte; en los hogares más pobres la capacidad de ahorro es mucho menor que en los hogares ricos. Esa plata que recibe el hogar pobre, el 85, noventa por ciento (90%) lo saca a la economía, a la economía. ¿Cómo lo saca?, en modo de consumo, de demanda, por eso hablamos de demanda agregada, compra, compra ropa, paga alquiler, paga servicios, lo pone en transporte, si le queda un poquito, tal vez invite al hijo al cine por que puede meterle plata a la cultura; esa plata no se queda en la casa, así que esa plata sale del Gobierno central, llega a la familia vulnerable y esa familia vulnerable lo saca de una vez en la economía, en el mercado.

Cuando llegan estos 10 billones de pesos, 20 billones de pesos al mercado, ¿qué está estimulando usted?, está estimulando que el receptor del dinero ya sea la empresa, ya sea la tienda, el tendero, el cine, pues reciba ese dinero; al aumentar el consumo de los hogares, sobre todo vulnerables, ¿qué va a propiciarse?, que las empresas reciban dinero, propicien mayor inversión en las empresas, mayor inversión, mayor producción, porque está recibiendo dinero, aumenta empleo, porque requiere más personal, porque el señor de la tienda está vendiendo, contrata otra persona más para vender más, y eso genera qué, un círculo vicioso en la economía: mayor consumo, mayor producción, generación de empleo y un correlato adicional, mayores impuestos, porque en toda la circulación del dinero como lo decía Keynes, se activa la economía, todos ganan Wadith, todos ganan.

Eso es lo que nosotros llamamos activación de la economía en situación de crisis por medio de la demanda agregada, por medio de los hogares. No es a partir de las empresas, que es lo que más se hace aquí: La oferta, reduzca, reduzca impuestos, beneficios tributarios, exenciones; porque es que si usted reduce, si usted baja los impuestos de las

empresas, la empresa entonces con la plata que deja de gastar en el impuesto, lo va a invertir en su empresa, generando empleo o invirtiendo, que eso es mito, Wadith, eso es mito, algún empresario lo hace, pero eso no está comprobado, eso es mito, Wadith, eso es mito; eso de que el empresario recibe más plata o deja de pagar impuestos para invertir más en su empresa, eso no es necesariamente cierto; o que lo invierte para contratar más trabajadores, si fuese así Wadith la política laboral en nuestro país sería de las mejores con tantos beneficios tributarios que hemos generado en los últimos seis, siete años, pero bueno, esa es una discusión para el tema del tributo, vamos solamente en el tema del gasto, por eso lo que llamamos renta básica, no es simplemente una política que apela a la dignidad humana, como decía el Papa Francisco, porque todo pobre en nuestro país nos duele, yo sé que a usted le duele, profesor Rico, como a todos los que estamos acá, sino que también es una medida de activación económica estratégica. Eso es pura teoría económica Keynesiana, diferente a la teoría económica neoliberal, ortodoxa, que es la que se impone, la que trajo Carrasquilla hace 20 años, continúa ahora y que lastimosamente no hemos podido revisar. Voy terminando, Presidente.

La política de renta básica mejora calidad de vida de las personas, la saca de lo que es la peor situación de un ser humano, que es la situación de pobreza, que es la esclavitud moderna, porque una persona pobre es esclava y especialmente esclava, como tal vez quería mencionar el doctor Óscar Darío, lo interpreto al máximo, tal vez esclava del politiquero que puede jugar con la pobreza en momentos electorales.

La renta básica es una medida de distribución de la riqueza nacional, generando una política de reducción de la desigualdad de ingresos, no de propiedad, pero por lo menos sí de ingresos, desigualdad de ingresos, porque la riqueza que administra el Estado, el Gobierno central y al momento de distribuirla de esta manera, genera una reducción de la desigualdad tan alta como sabemos, el segundo país más desigual de Latinoamérica, después de Brasil.

Cuarto: Propicia libertades y amplía capacidades individuales de los seres humanos, de los ciudadanos y ciudadanas. La renta básica genera que aquel que reciba sin ningún tipo de condicionamiento, que lo explicó muy bien Carreño, la renta básica que es el ingreso no condicionado, lo puede invertir en lo que la persona considere; eso sí es liberalismo puro, ¡liberalismo puro!, darle la potestad al individuo de que decida su propia suerte, generamos unas mejores sociedades, bajan los indicadores de inseguridad, como efecto colateral cuando se invierte en la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Por todas estas razones Presidente, termino, nosotros seguimos defendiendo la idea de la renta básica con una premisa. Óscar Darío estaba afuera, la vuelvo a repetir, tal vez no me escuchó al principio, con la premisa de que si hay que hacer una reingeniería; reingeniería en la política de ingresos y en la política de gastos, esto no es un capítulo más, no

es simplemente saque 80 billones más de los 79 que usted dice que ya tenemos en los subsidios, eso no es serio, no es sostenible, eso no lo estamos proponiendo. Hay que reestructurar completamente al Estado en su política de egresos y en su política de gastos, pero lo que sí es cierto y ese es el llamado de atención que hacemos nosotros, este proyecto lo hizo un sector del comité del paro.

El Partido Liberal o parte del Partido Liberal lo ha propuesto con la renta vital, que es la que está proponiendo Chacón y entre otros, que deberíamos tomarnos en serio una política de subsidio que centralice, que aumente el monto por hogar o por individuo, que genere mejores condiciones de vida para el cuarenta por ciento (40%) de los colombianos que la están pasando muy mal, muy mal, y que en consecuencia, se haga una política de reactivación económica, eso generaría una senda no insostenible, doctor Christian, que es su principal preocupación en la ponencia negativa que haría un proyecto inviable, porque no hay una senda económica sostenible, nosotros sí creemos. Podemos revisar el monto, ¿cierto doctor Carreño?, lo podemos revisar que no sea un salario mínimo, yo también creo que es muy alto lo del salario mínimo, podríamos revisarlo. Muchas gracias, Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, doctor Racero. Doctor Óscar Darío me ha pedido el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, después de escuchar la interesantísima intervención del doctor Racero parcialmente, porque tuve que bajar a atender una persona, pero después de escucharle, se ratifica todavía mucho más la teoría expresada por mí anteriormente.

Esto no es neokeynesiano, no, no. Yo sé que en épocas críticas los Estados tienen que invertir, aumentar el gasto público, pues claro, eso no es teoría solamente económica, es realidad pura, tiene que aumentar el gasto público en épocas de crisis. Cuando uno aumenta el gasto público, lo que está es de alguna manera aumentando los déficits fiscales y los endeudamientos; cuando usted aumenta el déficit fiscal y el endeudamiento lo que está haciendo es subyacentemente comprometiendo las finanzas del futuro, eso es una deuda pública, en el fondo eso es un pasivo que alguien tendrá que pagar, alguien tendrá que pagar. Entonces, estoy de acuerdo, coincido, hay que aumentar el gasto público, eso fue lo que se hizo, por eso terminamos con un déficit fiscal el año pasado del siete por ciento (7%), ¡por favor!

Por supuesto, por supuesto que eso es así, el déficit fiscal fue del siete por ciento (7%) y tenemos un déficit fiscal rondando los 90 billones de pesos que alguien tiene que financiar, alguien; ya la deuda pública puso su cuota, estamos llegando al sesenta y cinco por ciento (65%) de deuda pública como proporción

del Producto Interno Bruto, situación indeseable, no podemos seguir de ahí para arriba, ya perdimos el grado de inversión, al menos con unas calificadoras de riesgos.

Entonces, claro, neokeynesiano, aquí hay más gasto público, ¿pero sabe cuál es la mejor política social, la mejor lucha contra la pobreza?, esa política se llama empleo; es la mejor lucha contra la pobreza, contra la desigualdad, generar empleo, ¿y cómo se genera empleo?, preguntémosnos aquí, poniendo a crecer la economía, es la fórmula universal, creo que hasta Marx la aceptaba. Generar empleo, crecimiento económico, es lo que genera empleo, empleo de calidad, empleo estable.

Entonces, doctor Racero, cuando usted dice: Que sería bueno reestudiar si dentro de esos 79 billones de pesos de subsidio que les voy a decir cuáles son los subsidios más importantes: Sisbén, 20 millones de colombianos, Régimen Subsidiado de Salud; educación: 13 millones de colombianos, vamos sumando; pensiones, hay un subsidio pensional para más o menos dos millones de colombianos, pensionados ya, es un subsidio, el de Régimen de Prima Media es un subsidio. Sigamos. Vivienda: ¿Cuántas viviendas se van a construir y cuántas son objeto de subsidio?

Vamos al tema del sector eléctrico para estratos 1, 2 y 3; sobre todo en la costa Caribe, doctor para que no le vayan a entender mal allá a usted en su tierra, porque ahí sí mejor dicho yo no sé cómo le iría. Los subsidios del sector eléctrico: El estrato 1 recibe el sesenta por ciento (60%) del valor del kilovatio; el estrato 2 recibe el 50 y el estrato 3 el 15, subsidios del sector eléctrico. Familias en Acción: Dos millones ochocientos mil madres cabeza de familia, la mayoría; Jóvenes en Acción: 700 mil; Adulto Mayor 1.7 millones de colombianos; vamos sumando, vamos sumando. Ingreso Solidario: Cuatro millones cien mil familias; la devolución del IVA para tres millones de familias, sumen todo, todo. Subsidio al sector agropecuario, es que aquí decimos que no hay subsidios, cómo que no. Seguro el sector agropecuario, por poner ese ejemplo, la compra de cosechas, la del Contrato Firme, bueno, eso sí es un subsidio, porque yo te garantizo el precio, yo te garantizo el precio, eso se llama subsidio.

Entonces yo hago una serie de preguntas. Si todo eso lo volviéramos una bolsa, una bolsa, y eso lo redistribuyéramos en proporción al número de personas que tendrían acceso a ese subsidio, yo pregunto: Si a un hogar le diéramos 400 mil pesos mensuales, voy a poner ese ejemplo, le diéramos 400 mil, ¿quién me garantiza que esos 400 mil van a ir a pagar la tarifa del sector eléctrico?, ¿ustedes estarían de acuerdo que le quitáramos el subsidio al sector eléctrico?, ¿ustedes estarían de acuerdo que quitáramos el subsidio de salud y el subsidio de las viviendas?, y entonces que el que la recibiera así se llame Renta Básica, Renta Vital, Renta Vida, renta lo que quiera, esa persona dice bueno, yo creo que los que más se beneficiarían y no voy a exagerar, aquí hay muchas personas que saben que los grandes cuando

se les entregan subsidios en efectivo, en dinero a las personas, en algunos casos hay tendencia al consumo de bienes, no generadores de riqueza, bienes fungibles y dentro de los fungibles ocupan un lugar bien preponderante los licores y las cervezas.

A mí no me vengan a decir aquí, que es que repartiendo eso no hay efecto, mire, el consumo hoy, hoy, el consumo se aumenta por partidas, por cada partida de esas, eso va a mejorar el consumo, ¿y cómo se mide eso?, pues con las condiciones de pobreza, hoy tenemos el cuarenta por ciento (40%), con la Ley 2155 y para verdades con el tiempo la vamos a bajar al 30; al 30, apunten bien; y la pobreza extrema del quince por ciento (15%) va a bajar al 6.7%. Bueno, la velocidad será la que le impriman las políticas sociales que apliquemos. ¿Sabe cuándo podrá ser?, cuando dejemos que se hagan las inversiones, pero cuando se propuso que hubiese convenios interadministrativos dijeron no, no, n, eso es para comprar campaña, eso es para invertir en la gente pobre. Usted no le puede decir a un campesino de una vereda de Colombia, no le puede decir que espere que nombren el alcalde y el Presidente para hacerle la placa-huella, que porque en ese momento ese campesino la va a poder utilizar, no, es que eso no se le puede decir así a la gente, y yo voté negativo ese artículo, lo voté negativo por consideraciones de mi Partido, pero no podemos aquí venir a mezclar peras, manzanas, uvas, bananos y naranjas.

Que la política de subsidios la tenemos que mejorar, claro; que hay que focalizarla mejor, claro; que hay que rediseñarla, claro; pero no destruirla, no destruirla y con esto que ustedes están proponiendo, es destrucción total de la política de subsidios. Cambiándole dizque con el neokeynesianismo que volvamos eso plata y se lo demos a cada hogar; por Dios, por Dios, eso mejor dicho no va a sacar a nadie de la pobreza y yo he de ver, he de ver los paros de la gente cuando diga que no tiene régimen subsidiado de salud, eso sí lo he de ver.

No, eso sí se está discutiendo porque eso fue lo que propusieron, eso fue lo que propusieron, ¿cómo así?, ¿no lo acabó de oír?, pero lo que pasa es que como usted estaba comparando, lo acabaron de oír.

Ah, no, entonces, bueno, aquí me acaban de dar un elemento más. Como no lo propusieron, entonces la propuesta es 79 billones de hoy, más 81 billones nuevos. ¿Esa es la propuesta?, si esa es la propuesta, entonces pongámonos claritos pues. Entonces, yo ratifico mi tesis, mi tesis. ¿El sistema actual de subsidios se debe corregir?, sí, ¿se debe mejorar?, sí, ¿se debe reinventar?, sí, pero no se debe pulverizar. Gracias, señor Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Wadith Manzur.

Seguidamente el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, muchísimas gracias. De verdad que es que la intención no es volver esto un debate sin salidas

y creo que hay cosas muy importantes que hay que decir aquí y es que pareciera que en mi intervención hubiese dicho que aquí hay dos extremos; y uno de los extremos es el *statu quo* de los subsidios, o entregarle un salario mínimo a todos los colombianos, y yo creo que esa no fue mi intervención, de verdad con todo el respeto mi querido doctor Óscar Darío. Usted sabe que yo a usted le tengo una profunda admiración, porque usted es un hombre muy juicioso y conocedor de estos temas.

Yo lo que sostuve en mi intervención es y se la vuelvo a repetir en su orden. Primero, el sistema de subsidios de este país hay que revisarlo, porque no está funcionando bien. ¿Y por dónde tenemos que arrancar para revisar el sistema de subsidio de este país?, lo dije claritico, en el mayor problema que tiene Colombia y se llama la focalización de los subsidios, y ese gran problema nace hoy en el Sisbén 4, que probablemente fue inventado, o implementado, o lo crearon antes de que llegara el Covid-19 y hoy las necesidades del país son distintas. Porque es que ese sistema del Sisbén como está, además de podrido y corrupto y es una mafia, hoy no deja que un ciudadano que perdió su empleo por culpa del Covid-19 y que no tiene un empleo en su casa, no le dan un subsidio, porque el piso de su casa ya tiene cemento, entonces eso te da en una calificación muy alta y eso no puede seguir funcionando de esa manera.

Lo segundo. Usted dice que un poquitico menos de un salario mínimo. Yo no dije un poquitico, ni diez mil, ni veinte mil, yo digo que tiene que haber una cierta diferencia entre quien recibe un subsidio y quien no lo recibe y quien verdaderamente está trabajando, no puede estar cerca de un salario mínimo, pero hay que mejorar ese Ingreso solidario, sí se puede hacer buscando la manera de lo que está planteando en parte la ponencia, de suspender otros subsidios que no tienen que ser el subsidio a la energía, que no tiene que ser el subsidio a la energía.

No, a mí me da mucha pena, doctor Óscar Darío, pero es que no, es que aquí lo que pasa es que no queremos discutir nada, sea de la izquierda o sea la derecha aquí no quieren dar discusión a nada. Cuando la derecha pone una reforma, la izquierda dice que no, y cuando la izquierda propone una reforma, entonces la derecha dice que no, y entonces, ¿cuándo le vamos a dar la cara al país? No, discutamos, Presidente, discutamos, doctor Óscar Darío. Usted dirá que soy de pronto un poco social hoy, debe ser la silla del doctor Cárdenas que me tiene contagiado, pero lo que pasa es que aquí ahora todo es que hay que hundirlo y a nada se le quiere dar debate, a nada se le quiere dar debate, y lo digo para la izquierda y para la derecha.

Los señores de la izquierda hay cosas que dicen si se va a reformar la salud, para la calle todo el mundo; y aquí en la derecha también, si se quiere reformar a los subsidios, entonces comienza a sacarle en cara a los colombianos lo que están recibiendo. ¿Y entonces cuándo vamos a cambiar esto?, ¿cuándo vamos a cambiar esto? Yo lo digo con todo el respeto. De verdad, yo creo que usted tiene unos argumentos muy

sólidos y hay otras personas que tienen argumentos muy sólidos. ¿Cuándo vamos a encontrar una posición media en este problema tan importante que tenemos que darle la cara los colombianos?, porque digamos la verdad, se está repartiendo 75 billones de pesos, pero la plata no se ve en el bolsillo de los colombianos, porque hay pobreza, y si hay pobreza quiere decir que algo está muy mal, algo está muy mal.

Entonces, no podemos decir que aquí todo funciona a la maravilla. Yo soy amigo del Ingreso Solidario, yo soy amigo de la devolución del IVA, lo aplaudí y hoy que estoy recorriendo las calles de mi departamento lo digo públicamente, pero quién dijo que no se puede mejorar. Demos una discusión profunda, porque la ciudadanía lo necesita, la ciudadanía lo necesita, lo que están viviendo los colombianos hoy, es absurdo, es absurdo, y no le estoy echando la culpa al Gobierno nacional ni al Presidente de la República, no podemos seguir en este *statu quo*, hay que corregir muchas cosas, querido doctor Óscar Darío.

Yo no quiero extenderme. Yo ratifico mi posición de querer dar debates, de construir proyectos de ley que le den una nueva esperanza a los colombianos y a los ciudadanos; de construir realmente una transformación social en este país, porque los niveles de pobreza son absurdos. Esperemos que la reforma solidaria dé resultados, confío en ellos y por eso la voté positivo, además de todos los señalamientos que nos hicieron, pero estoy seguro que, si nos quedamos convencidos de que las cosas se están haciendo bien, no vamos a salir adelante. Y termino con esto, mi querido doctor Óscar Darío, los subsidios de energía, no sabe cuánto ayudan a mi departamento los subsidios de la energía, y yo creo que aquí podemos estar en un punto hasta en común, porque hoy parece que estamos bastante distantes.

Los subsidios de la energía quiero reconocer de verdad, porque no voy a señalar el esfuerzo que hizo EPM por prestar un servicio de energía en el departamento de Córdoba, a los antioqueños y a toda la costa Atlántica o su gran parte, pero lo que está sucediendo hoy con EPM y con Afinia en Córdoba y en la costa Atlántica, es una vergüenza, eso es una vergüenza, que esos subsidios que están allegando a través del subsidio de la energía, se están quedando en esa empresa, porque hoy lo están cobrando de manera retroactiva a los costeños 15 años de un Estado ineficiente que no fue capaz, no fue capaz de poner en orden a Electricaribe, que se robó la plata de los colombianos, y además, el señor alcalde de Medellín lo dijo públicamente, hoy tiene como su fortín político a Afinia, está jugando con el futuro de los costeños, cambiando los manuales de contratación, escogiendo contratistas a dedo, cambiando los procesos, cambiando los funcionarios y nosotros no vamos a permitir eso. Disculpeme que lo diga públicamente, pero tengo que hacer ese llamado de atención nuevamente. Muchas gracias, señor Presidente.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, doctor Wadith. Doctor Óscar Darío tiene el uso de la palabra para una réplica.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, Presidente, lo primero es sobre lo último que dice el doctor Wadith, yo no tengo ninguna objeción. Afinia tenía una gerente maravillosa, fue cambiada y yo pues tiendo a coincidir con muchas de las apreciaciones que tiene el doctor Wadith, pero la réplica sí es que nadie ha dicho aquí que no haya que modificar lo que hay. A mí se me acabó la saliva diciendo eso, pero parece que usted no quiso escuchar, porque uno oye es lo que quiere.

Yo dije que eso necesita modificaciones, pero no pulverizarlo, no acabarlo y para poder entender más, doctor Wadith, vea, doctor Wadith, escúcheme, como usted quiere debate, yo le acepto el debate. Dígame cuáles subsidios hay que quitar, no diga eso así que al aire que es que no, discutamos, no, discutamos, no. Cuáles, cuáles subsidios quitamos para que empecemos a debatir, pues si la cosa es de debate, hagámosle. De los subsidios que hay: los 40, 50 subsidios, díganos cuáles se deben acabar y ahí empezamos el debate.

Entonces, no es que estemos evadiéndolo, por el contrario, lo estamos acentuando. Yo sigo insistiendo que el régimen actual no es coherente, no es justo, no le llega a todos igual, hay familias que se benefician, en el régimen subsidiado hay personas de estratos 4, 5 y 6 que no deben estar allí; el régimen en los subsidios de vivienda, muchos engañan, empezando por los que construyen en obra negra y dejan el apartamento en obra negra para no superar los 150 salarios mínimos que los califica como vivienda VIS, todo eso está lleno de trampas y todo el que pueda, trata de engañar al Estado haciéndose beneficiario de un subsidio; yo estoy de acuerdo, eso hay que revisarlo y reformarlo, pero no, no estoy de acuerdo con los que piensen, con los que piensen que cojamos la plata de los subsidios y lo volvamos plata y se lo demos a cada familia cada mes, eso sí me parecería que sería la catástrofe anunciada de los subsidios en Colombia. No más eso.

Una vez más el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias, doctor Óscar Darío. Doctor David Racero.

Continúa el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, simplemente y esta es solamente mi segunda intervención, entonces dos cosas: ¿Sabe cuáles subsidios podríamos aplicar, doctor Óscar Darío, que podríamos revisar? Las exenciones tributarias. Cuando un impuesto, no sé, de renta, dice que es de treinta por ciento (30%), ahora sí, listo y usted me lo ha explicado muy bien lo del IVA y otros más, y otros más. Si un impuesto de renta es del treinta por ciento (30%) y hay un articulito, un Proyecto de ley como los que aprobamos acá constantemente que dice: A tales empresas por estar ubicadas en tal, o por su actividad tal, o por yo no sé qué cosas, ya no se le aplica 30, sino que se le va a aplicar ese impuesto de renta de 27, ese tres por ciento (3%) es un subsidio,

es un subsidio, Wadith, pero es que se tiene, porque quién lo asume, ¿cierto?, eso lo podríamos revisar.

Como lo dijo la Comisión de expertos que de mamerta no tiene nada. Está el IVA, sí, doctor Óscar Darío, pero también hay muchos más y yo sí creo que ese informe de la Comisión de expertos que arrojó su informe en marzo de este año sobre los descuentos beneficios tributarios, no fue tomado en serio por el Gobierno nacional, y lastimosamente yo pensaba que el nuevo ministro, el Ministro Restrepo lo iba a asumir y tampoco lo asumió; ya será discusión para más adelante, pero quiero responderle una cosa que usted lo dijo y yo estoy de acuerdo y Colombia Humana está de acuerdo y es la única manera de sacar este país adelante, modernizarlo, es por el trabajo, es la generación de trabajo. Totalmente de acuerdo, ¡totalmente de acuerdo!, es más, yo soy de los que pienso que los subsidios, todo subsidio debe ser, todo subsidio no debe ser eterno, debe tener siempre plazos, porque un subsidio tiene que cubrir una necesidad presente, ¡pero no perpetuarla!, que eso es lo que pasa con Familias en Acción.

Entonces, Familias en Acción termina generando un subsidio que supuestamente es esporádico para suplir una necesidad y te la convierte una continuidad ya vamos más de 20 años en Familias en Acción. ¿Por qué?, porque puede ser útil electoralmente, y eso termina generando trampas de pobreza y reproducción de la pobreza.

El trabajo, pero yo le termino diciendo doctor Óscar Darío, lástima que le entró la llamada. Yo estoy ahí sí en desacuerdo con lo que decía Wadith Manzur. Wadith decía que él consideraba que, para generar unas sociedades no pobres, primero hay que ser muy ricos para después distribuir, esa es la teoría de la cascada, la famosa teoría de la cascada: Genera mucha riqueza, aunque esté concentrada, pero que los ricos se vuelven muy ricos y las empresas muy ricas, que eso tarde que temprano va a bajar hacia toda la sociedad. Esa es la teoría cascada económica.

Nosotros creemos que es posible generar riqueza y distribución al tiempo, es más, que la distribución económica de la riqueza, la distribución genera justamente riqueza, porque hay mayor capacidad de consumo, como lo expliqué ahora; cuando no hay consumo, cuando hay pobreza, el empresario por más que quiera producir y vender, no lo va a poder hacer porque no hay nadie que lo consuma, por eso insisto, el modelo nuestro es diferente, y ahí sí le termino devolviéndosela Óscar Darío, ya será discusión, pero le agradezco Presidente haber propiciado este espacio porque en Plenaria uno no lo puede hacer, en Plenaria son tres minutos y ahí san se acabó y te cortan.

Gracias por permitir esa discusión y termino para no hablar más y es, el problema de su modelo económico doctor Óscar Darío, es que no generó estado de bienestar en Colombia, un estado de bienestar de verdad sostenible, luego cuando usted nos trae aquí a colación el tema de salud, de educación y todo eso, le faltó meter transporte, porque es que el transporte masivo también es subsidiado o si no, no

sería sostenible, como cualquier sistema de transporte masivo en el mundo, le faltó eso y otro más que seguro le faltó en su numeración.

El modelo que usted defiende doctor Óscar Darío, que defiende el Centro Democrático, que se lo escuché ahorita al doctor Berrío, también es muy elocuente, no es un modelo que ha generado estado de bienestar doctor Cárdenas, no es un estado de bienestar. Un estado de bienestar que te genere las condiciones mínimas de vida digna, con derechos mínimos, los derechos humanos elementales: Educación, salud, todo lo que usted dijo y otros más, y yo sí y por eso es que estoy aquí sentado a la izquierda de ustedes, porque si después de 30 años ese modelo no ha servido; es que no ha servido, ¡no ha servido!, es la evidencia, eso no es que lo diga un autor, no es que lo diga un ideólogo X, ¡no ha servido!, no ha servido doctor Óscar Darío, ¡no ha servido!, por qué seguimos siendo el país, el segundo país más desigual. Entonces ustedes van a echarle la culpa el Covid, porque insisto que esa es la narrativa, el problema es el Covid. Ah bendito Covid, fue el Covid que nos generó esta situación. Entonces lo que ese modelo no ha generado, estado de bienestar, no lo ha generado y nosotros sí creemos que es importante pensarse otro tipo de modelo.

Termino lo del tema del trabajo. ¿Cómo se genera la riqueza con trabajo?, cuando le metemos a los sectores realmente productivos generadores de empleos Óscar Darío, yo sé que usted comparte, no el sector minero energético de explotación de recursos fósiles, no el sector financiero que es el que más gana billones en este país, el que jala la economía, el indicador de crecimiento económico en este país, es el sector financiero, ustedes lo saben. Nosotros decimos, deberíamos invertir el sector que realmente genera trabajo, no es el sector financiero, que es de los sectores que menos puestos de trabajo genera; sector productivo real, ¡la agroindustria! en eso estamos de acuerdo Wadith, la agroindustria, el sector textilero, por ejemplo, protección a nuestra producción, por eso hay que revisar la política de importaciones y exportaciones y de paso le metemos mano a la balanza comercial tan desdibujada que tenemos, porque sale más plata de la que nos entra en nuestra cuenta de ingreso corriente, en términos macroeconómicos.

Entonces, yo sí creo que hay que pensarse otro modelo, lo insistimos, porque al final nos cobra, la cuenta de factura son los pobres, la miseria, el hambre y si una sociedad sigue reproduciendo pobres, es una sociedad condenada al fracaso. Gracias Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Racero. El doctor Carreño me ha pedido el uso de la palabra; en la lista sigue el doctor John Jairo Cárdenas, John Jairo Berrío y cierra el doctor Christian Moreno.

Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, cuatro cosas...

Interrumpe el señor presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Regáleme un segundo doctor Cárdenas que estaba anotado primero y le di el uso de la palabra al doctor Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente.

Pues yo realmente en esta Comisión he aprendido bastante y créanme que suelo prestarle atención a las intervenciones de todos los integrantes, porque he notado una alta calidad. No puedo afirmarlo del conjunto del Congreso, ni el conjunto de la Cámara, pero en esta Comisión sí debo reconocerlo, una alta calidad en la argumentación. Por eso, por ejemplo, en el tema anterior, en el punto anterior, le preguntaba al doctor Óscar Darío y pregunté acá qué había pasado con la proposición, porque me pareció muy lógica, si hay una torta, pero hay que repartirla entre más, pues el pedazo va a ser más pequeño, hablando del tema de Buenaventura, estamos todos de acuerdo en su apoyo, pero pues si no se aprueban más recursos, pero son más municipios ya no sólo los PDET, sino los ZOMAC, etc., pues obviamente el pedacito que le va a tocar a cada municipio va a ser irrisorio; uno escucha esos argumentos y los analiza con lógica.

He escuchado muchos de los argumentos que se han dado acá en contra del proyecto y voy a hacer un ejercicio, Presidente, que en esta corta experiencia de tres años en el congreso sé que puede que no sirva para mucho, pero voy a hacer un intento como de resumir, de sintetizar. No soy el Secretario de la reunión, ni el encargado de las conclusiones, pero yo he notado en las intervenciones que nadie ha dicho que no está de acuerdo con alguna forma de apoyo de respaldo a esos sectores más empobrecidos de la población; lo que yo veo es que algunos dicen lo que hay, está bien y han mencionado los distintos programas sociales y de subsidios; otros han dicho lo que hay, es bien intencionado, pero eso está técnicamente mal elaborado, ha demostrado sus límites y esos límites están ocasionando problemas sociales gravísimos, porque mucha gente en Colombia por distintas razones depende de esa asistencia social, entonces imagínense y más en pandemia lo que hubiese pasado en este país, si no existiera con todas las críticas que le podamos tener, por lo menos algo parecido al Sisbén para los sectores uno, para los estratos 1 y 2 de la población, para la gente más pobre y con menores capacidades y posibilidades de atender sus necesidades. Y otros estamos diciendo, que no solo esto que está mal, está técnicamente mal elaborado, sino que se puede repensar y hay una propuesta, ¡hay una propuesta!

Yo lo voy a decir con mucho respeto, pero yo en algunas intervenciones veo que no se leyeron el proyecto, entonces obviamente cuando uno no lo lee o no lo estudia en profundidad, pues seguramente termina imaginándose en su cabeza que el proyecto dice, no sé, como la frase que de Gramsci que colocaron ahorita en la Comisión Tercera ¿no?, un espíritu malvado que se encarga de redactar estos documentos. Miren el

año pasado en Brasil el señor Bolsonaro, no necesito explicar quién es, aprobó y defendió, hizo aprobar y defendió en el Congreso brasileño la inversión de 16 mil millones de dólares, para un tercio de la población brasileña, para garantizarle un ingreso y lograr sobre aguar la situación de crisis.

Creo que Colombia es de los pocos países de América Latina que no ha hecho un movimiento en esta situación de pandemia ¡extraordinario!, porque la situación es extraordinaria, para tratar de atender la problemática, pero no me quiero extender porque realmente aquí se pueden verter muchas opiniones, solo quiero señalarles que en el artículo 9º, porque veo que gran parte del problema ronda en ese aspecto, del Proyecto de ley dice: “Armonización con otros programas sociales y no regresividad”, y tan solo menciona cuatro: El programa de renta básica emergencia subsume durante los doce (12) meses de su duración, los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor e Ingreso Solidario. Ahí no se está hablando, aquí ya vamos hasta en subsidios a la agricultura, como si se estuviera proponiendo, quítenle el subsidio a los campesinos, no pues, tampoco creo que valga la pena utilizar argumentos ilógicos. Y dice también que se armonizará con los demás programas a nivel local y nacional, eso es lo que dice, no dice más.

La renta básica no será incompatible con los programas sociales existentes no mencionados, o sea los cuatro que está mencionando o de expedición futura o con otros subsidios tanto nacionales o locales; se recomienda que progresivamente esos programas sociales o subsidios se transformen en complementos de la renta básica.

En el artículo 9º creo que están resueltas gran parte de las discusiones que se han dado acá. Puede haber debates sobre el monto, etc., yo presenté una proposición, señor Presidente, que aspiro que se ponga a consideración que ustedes la tomen en cuenta. Aplacemos entonces la discusión del proyecto, nombremos una Subcomisión que estudie este proyecto, que discuta lo que proponía el doctor Racero ahora, por ejemplo, el monto que varios lo han mencionado, si es muy alto, bueno miremos hasta qué punto se puede encontrar una fórmula de consenso, pero yo sí quiero hacer un llamado a la Comisión Tercera, al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, tienen una deuda inmensa con el país en más de un año y medio de pandemia, no haber presentado realmente ningún tipo de propuesta audaz, para tratar de mandarles un mensaje a los colombianos, que no solo eran pobres antes de la pandemia, sino que posterior a la pandemia están en peores condiciones de que uno de los poderes públicos está interesado en su realidad.

Yo pienso que nosotros podemos hacer un esfuerzo. Si esa Subcomisión o comisión no encuentra una fórmula, ¡bueno! entonces cada cuál le respondemos al país políticamente nuestras intenciones, pero yo quiero hacer el llamado a que no hundamos el

proyecto sin darle una oportunidad, porque creo que se lo merece.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Carreño. Doctor Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

Prosigue el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, cuatro consideraciones.

La década del 80, se conocía en América Latina como la década perdida, todos recordamos que eso ocurrió a partir de la llamada crisis de la deuda. La respuesta de ese fenómeno por parte del Banco Mundial y de las entidades multilaterales fue el llamado ajuste estructural, que se tradujo en una enorme contracción del gasto público y, por lo tanto, en un aumento vertiginoso de la pobreza y la miseria en América Latina. El resultado de todo eso fue que, a los inicios de la década del 90, empezaron a surgir nuevos movimientos políticos en América Latina, entre ellos el Chavismo.

El Chavismo es una respuesta directa a todo lo que fueron las políticas de ajuste estructural; a partir de allí el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional rediseñaron sus políticas y fue cuando apareció el famoso tema de las estrategias de aliviación de la pobreza extrema. Como parte de ese enfoque, se concibió la política de focalización y de subsidios a los sectores más pobres de la población, y esa política diseñada de allá, acá, todavía se mantiene en la inmensa mayoría de los países de América latina, incluyendo por supuesto a Colombia.

Ahora bien, a más o menos desde finales del siglo pasado y a partir, en especial del presente siglo, América Latina registró un nuevo ciclo de crecimiento que fue el resultado fundamentalmente del incremento en los precios de los llamados comoditis, y también a un nuevo incremento de los procesos de endeudamiento en América Latina. Gracias a esos dos factores, en América Latina todos los países empezaron a registrar una expansión en el gasto público, que se tradujo en casi todos los países con independencia de los gobiernos, en más salud, en más educación, en un mejoramiento, en un conjunto de indicadores sociales que nadie puede desconocer. Nadie puede desconocer que en los últimos veinte (20) años se han presentado mejoras sustanciales en muchos sectores de la sociedad. El problema es que ese ciclo ha tocado fin, el problema es que sabemos el comportamiento errático de los precios de los comoditis y sabemos que no es posible seguir endeudándonos, y eso nos avoca a una coyuntura nueva, que nos obliga a replantear toda la política social, y esta discusión es apenas un síntoma de esa nueva situación; el Covid por supuesto, lo que hizo fue acrecentar y poner al desnudo, muchos de esos problemas que ya se venían acumulando, especialmente en los últimos cuatro o cinco años. Todos los países nuestros registran este problema.

Ahora bien, doctor Óscar Darío, es posible entonces distinguir al menos tres grandes cosas: Primero, la población en situación de pobreza extrema y en situación de miseria; esa población debe ser atendida mediante políticas de focalización y yo creo que Wadith tiene razón en que eso hay que revisarlo.

Yo creo que no podemos negarnos a la evidencia de que en esa materia estamos fallando, yo sí creo que el país requiere una nueva discusión sobre criterios de focalización; y que hay que apuntar con mucha más exactitud en la asignación de los recursos.

El otro sector, por supuesto, que también recibe subsidios, son aquellos subsidios que se vienen originando por la vía, por ejemplo, de los servicios públicos, otro tipo de subsidios que ha venido el estado poco a poco implementando y que son verdaderamente salario ampliado para esta población. También allí en mi opinión hay ineficiencias y habría que revisar y habría que detenerse a ver con más detalle, qué es lo que podemos hacer, pero por supuesto, hay otros subsidios. Aquí seguimos subsidiando sectores importantes, por ejemplo, en la agricultura que bien vale la pena entonces revisar. Planeación Nacional, ¡Planeación Nacional! hizo un estudio juicioso sobre todo este tema de la política de subsidios y descubrió grandes y enormes falencias.

Yo sí creo que Colombia requiere una discusión, pero ese debate sobre subsidios, sobre focalización y sobre asignaciones eficientes, no lo podemos traslapar y mezclar con una discusión sobre renta básica, porque yo creo que allí es donde nos confundimos y donde nos perdemos. El concepto de renta básica alude a una dimensión totalmente inédita y totalmente nueva, que todavía no hemos terminado de asimilar, sería un error confundir los conceptos de renta básica, con los conceptos de subsidio y eso es lo que yo observo que se está presentando en este debate.

Cuál es mi preocupación y aquí termino. Que a consecuencia de esta confusión, no sabemos si con lo de renta básica, vamos a terminar o no, menoscabando los subsidios sin haber hecho un proceso de evaluación juiciosa y de desmonte progresivo de los mismos, en lo que haya que desmontar, y tampoco en los principios de renta básica estamos definiendo los criterios de asignación para los mismos.

Por eso, yo creo que desde el punto de vista técnico este proyecto presenta una enorme debilidad, y que correr ahora a hacer asignaciones, sin que medie una discusión tranquila de cuáles son los nuevos parámetros de crecimiento y de asignación y distribución de la riqueza, y cuáles son las nuevas políticas en materia de renta básica y de focalización de subsidios, me parece que es irresponsable avocar una decisión como la que aquí se nos está proponiendo. Por eso yo tengo reticencias y reparos al proyecto, por eso yo sí creo que la Comisión Tercera, si así ustedes lo consideran, puede crear una nueva comisión a efectos de abrir un debate, pero que nos permita a nosotros ser mucho más asertivos, porque como está, no se define con exactitud tampoco, cuál es el impacto fiscal, ni cuáles son las fuentes de financiación de este

nuevo gasto. Así que en principio me disponía a votar negativamente el proyecto, pero, ¡pero! si aquí quieren que de nuevo nos sentemos a estudiar el mismo, pues estoy abierto a considerar esa opción. Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias doctor John Jairo. Doctor Jhon Jairo Berrío, tiene el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente.

Lo primero es que hay que ser claros de que aquí si hay debate. Es que llevamos más de tres horas en este punto y estamos en la Comisión Tercera donde los debates son más ágiles, más rápidos y más eficientes en el uso del tiempo, entonces hacer la claridad de que si hay debate al respecto.

Lo segundo, es aclarar sobre el desmonte o no de los subsidios. Es que desmontar los subsidios, se está hablando muy concretamente de cuatro, porque es que cuando se habla de subsidios en Colombia, se habla nada más de estos subsidios que son los más visibles: Familias en Acción; Jóvenes en Acción; Colombia Mayor; Ingreso Solidario, pero desconocemos que hay otros más de 35 subsidios más que hay en el país, y qué va a pasar entonces con esos subsidios, ¿van a seguir vigentes?, pues según están diciendo sí, y le cuento que esos subsidios que siguen vigentes suman más de 70 billones de pesos, y estamos tocando apenas los subsidios que suman entre 10 y 11 billones de pesos.

Entonces, ahí está cojeando bastante el Proyecto de ley, porque no estamos realmente atacando la transformación de los subsidios en Colombia, van a seguir subsidiando, por ejemplo, y lo decía ahora el doctor Racero, el tema de los transportes masivos. Que si no hay subsidios en los transportes masivos, éstos no podrían funcionar porque siempre van a tener un déficit, a lo cual yo me opongo profundamente y hago un paréntesis pequeño aquí doctor Racero, y es que no debería existir subsidio para los transportes masivos y que conste que soy de Medellín, donde está el Metro de Medellín, pero conozco el tema del transporte público de pasajeros y a mí sí me llama profundamente la atención, por qué los pequeños transportadores dueños de dos, tres buses, un bus, esa gente no tiene necesidad de subsidios; con su vehículo prestan el servicio, mantienen bien el vehículo, libran el vehículo a los bancos y encima de eso, obtienen su sustento.

El transporte público de pasajeros en Colombia no es subsidiado y sí les da rentabilidad, pero el transporte masivo no es rentable. Ahí hay una realidad que tenemos que empezar a revisar el por qué el uno necesita subsidios y pertenece en su gran mayoría a unas grandes empresarios en este país, y el otro a pequeños empresarios y ese no necesita los subsidios.

Entonces, mire doctor Racero, aquí se está tomando apenas los cuatro subsidios más visibles y estamos dejando de lado los otros más de 35 subsidios, que suman más de 70 billones de pesos. No estamos solucionando realmente las cosas así, porque entonces, si la suma de este Proyecto de ley es de 81 billones de pesos en el año y le estamos diciendo que con 10 billones de pesos de esos subsidios visibles vamos a solucionar el problema, nos estamos teniendo un hueco de 70 billones de pesos, 70 billones de pesos que no hay otro camino si no ir a conseguir crédito, no hay forma de hacerlo de esa manera.

Yo por eso me opongo a este Proyecto de ley, yo creo que merece que lo reestructuren, que lo organicen, que votemos hoy, que ellos en una próxima oportunidad lo presenten de verdad un poco más estructurado, donde podamos revisar cómo sería el desmonte de esos subsidios, porque adicional yo no me imagino el problema social que se vendría en Colombia, cuando le digamos a los adultos mayores que no van a tener ese subsidio, pero que sí posiblemente van a tener el otro, porque nadie asegura que a ellos les va a llegar el subsidio que les está llegando por Adulto Mayor, les va a llegar este nuevo subsidio que se pretende reestructurar. Entonces, cuál va a ser el problema social que se va a venir, cuál va a ser la situación que se va a venir en Colombia respecto a esto.

Yo vuelvo y digo, no soy amigo de los subsidios, para mí los subsidios tienen que ser, no solamente focalizados, si no eficientes y transitorios; transitorios y eficientes, por ejemplo, cuando hablamos del subsidio de la vivienda de interés social y cuando hablamos del subsidio de la vivienda de interés prioritaria, no es otra cosa decir a través de ese subsidio estamos beneficiando a una clase trabajadora para que adquiera su vivienda, pero adicional lo que estamos es realmente generando empleo; generando empleo a través de la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritaria, que son más de cuatro millones de empleos directos e indirectos. Eso es a los subsidios que le tenemos que apuntar.

Ahora bien, también se nos dice que hay unos subsidios que hay que revisar, como son las exenciones tributarias, bueno ahí está lo del IVA, pero bueno, revisemos las otras exenciones tributarias. Revisen y hagan una propuesta mucho más profunda, mucho más concreta respecto a esta situación, pero yo sí considero que debemos votar de una vez y yo anuncio mi voto negativo en este momento, señor Presidente.

Para finalizar, vuelvo y digo lo que se ha venido diciendo. Aquí no hay mejor subsidio que el empleo, y el empleo, si me permiten los colegas, y el empleo es lo mejor que hay, porque dignifica al ser humano, no lo dignifica sentado en la casa esperando un subsidio, lo dignifica a través del empleo y que se gane su propio salario. Por eso me parece muy pertinente cuando se habla sobre el tema de apoyar el sector confecciones y textiles, por ejemplo, no hay otro sector en el país que sea más eficiente en la generación de empleo. Cuando usted habla en otros ámbitos y en

otros sectores económicos, la inversión que tiene que hacer es cuantiosa, es millonaria, versus los empleos que genera; las confecciones, por ejemplo, con una pequeña inversión genera muchísimo empleo; allí hay que apuntarle a generación de empleo, hay que apuntarle a la eficiencia, pero no hay que apuntarle a la creación de más subsidios en este país. Gracias señor Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Jhon Jairo Berrío.

Cierra las intervenciones el doctor Christian Moreno.

A continuación, el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo solamente quiero...

Interrumpe el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Perdón doctor Christian, y votamos inmediatamente.

Prosigue el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Yo solamente quiero dejar algunas precisiones e insistir en algunos argumentos que ya expuse anteriormente.

Ya lo han dicho mis colegas repetidamente, que más de 80 billones de pesos, alrededor de 80 billones de pesos se distribuyen en subsidios en nuestro país, recursos de nuestro Presupuesto General, que incluso aprobamos y que ya tendrían una aplicabilidad inmediata para el próximo año, por esta razón a mí me causa un poco de preocupación, la distorsión o sobre todo, la revisión de cómo entraría a aplicar en este caso, en este escenario, esta renta básica que tendría que llegar a tocar muchos de estos subsidios eliminándolos o suprimiéndolos.

Otro dato importante es que entre 2020 y 2021, se le ha probado al FOME, al fondo para la emergencia, alrededor de 40,5 billones de pesos, recursos con los que no contamos y con los que han incrementado de fondo, de verdad el déficit fiscal; y que tenemos una deuda pública del Gobierno nacional central que terminaría este año en 65,1% del Producto Interno Bruto de nuestro país, más de 650 billones de pesos, doctor Erasmo, es decir, hoy tenemos una deuda con un incremento histórico y lo que no me cabe la menor duda, así no se haya pronunciado el Ministerio de Hacienda en este caso, es que una modificación con este Proyecto de ley, estaría tocando de manera directa el Marco Fiscal de Mediano Plazo, es decir, estaría dándose una modificación de esa regla que tenemos, que la hicimos flexible ya, con la medida en ese sentido que se tomó para atender la emergencia y que tendríamos que someternos a una revisión posterior, y que incluso podríamos estar cayendo ahí

en algunos factores en este mismo caso que generarían inconstitucionalidad del mismo.

Yo creo finalmente, que el país requiere doctor Racero, un análisis de fondo. Yo estoy de acuerdo con usted del tema de los subsidios: Qué se subsidia, cómo se subsidia, cuáles son las fuentes y la efectividad de los mismos como tal, y creo que este Proyecto de ley, insisto, con las dificultades en sostenibilidad fiscal, pero al mismo tiempo con los temas de distorsiones que se pueden generar, no es oportuno en este momento, doctor Racero. Yo creo que esta es una discusión que en el Congreso incluso, se podría volver una discusión sin término y sin fin, frente a la necesidad que hay, incluso de que sea el Gobierno mismo, quien lidere la discusión real y las condiciones reales de nuestra economía en ese sentido, poniendo la cara y diciendo frente a esto, cómo ve el proyecto, como no lo ha hecho en términos concretos en ese sentido, pero que la cifras las hemos expresado aquí en esta discusión.

Yo creo a todas luces, que el proyecto tiene elementos de inconveniencia fiscal y la iniciativa tiene otros aspectos que generarían esas distorsiones, que en mi opinión, siendo un buen proyecto, puede terminar afectando la sostenibilidad económica del país. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Christian Moreno. Hemos permitido que todos quienes han querido intervenir lo hagan, entonces doctora Elizabeth.

Bueno, entonces en consideración la proposición....

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, como lo anunció el doctor Carreño, hay una proposición de aplazamiento del proyecto, entonces no sé si la sometemos a consideración o sencillamente votan de una, pregunta Presidente para votación ordinaria.

Procede el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, pregunto a la Comisión si votamos el informe con el que termina la ponencia o el aplazamiento.

Doctora Katherine Miranda.

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente.

Efectivamente el doctor Carreño, autor de la iniciativa y ponente, tiene una proposición de aplazamiento. Yo creo que lo adecuado es que le demos trámite a esa proposición de aplazamiento; no creo adecuado que con la proposición de aplazamiento votamos....

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Listo doctora Katherine Miranda, gracias por su aclaración. Entonces, en consideración la proposición de aplazamiento. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Doctora Elizabeth, sírvase llamar a lista para votar la proposición del doctor Carreño.

Expresa el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Secretaria voto por adelantado.

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota el doctor Arroyave?

Responde el Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Arroyave vota no.

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Arroyave vota no al aplazamiento.

Por el Sí, aprobando la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 137 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padaui Yamil Hernando
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán John Jairo
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Farelo Daza Carlos Mario
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D´Arce Armando

En total votaron trece (13) honorables Representantes.

Por el No, negando la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 137 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López John Jairo
Cabrales Baquero Enrique
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahita Lyons Sara Elena
Roldán Avendaño John Jairo
Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total votaron once (11) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el Sí: Trece (13), por el No: Once (11). Ha sido aplazado el Proyecto de ley 137 de 2021 Cámara.

Representantes, todavía no hemos terminado.

Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Vamos a votar un proyecto más, doctor Erasmo, acompañenos acá.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, la proposición del doctor Carreño, no solamente pide el aplazamiento, sino que se conforme una Subcomisión de estudio y modificación del mismo. Entonces, ha sido aprobada la proposición del doctor Carreño, donde se aplaza el Proyecto de ley y se nombre una Subcomisión.

Interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Se aplazó y se aprobó, eso decía la proposición.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Solicita el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

No, una moción de orden, Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Juan Pablo Celis, tiene el uso de la palabra. Doctora Elizabeth, regáleme un segundo.

Sigue en el uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Con todo respeto, una moción de orden, por favor.

Aquí lo que nos expusieron a nosotros era que había una proposición para aplazamiento, no para generar una Subcomisión que terminara revisando no sé qué. Entonces, o volvemos a someter esa proposición y la leemos para que todos entendamos lo que estamos votando, o por favor corrijamos lo sucedido. Gracias Presidente.

Aclara el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Que quede como aplazamiento, doctor Carreño. Listo queda solamente como aplazamiento.

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Venga doctora Katherine, compañeros miren. Aprovecho la oportunidad que están casi la mayoría de los congresistas miembros de la Comisión.

Interrumpe la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, primero tengo que certificar la votación.

Entonces, se aprobó la proposición de aplazamiento del proyecto únicamente, congresistas.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Miren compañeros, yo quiero ser claro. Ya volvimos a la presencialidad; venga doctor Arroyave y compañeros, miren, nos quedan cinco semanas descontando ya ésta, y tenemos más de 30 proyectos por aprobar al 16 de diciembre. Entonces, ya nos va a tocar que citar martes, miércoles, jueves, lunes o lunes martes y miércoles y es en presencialidad; a hoy, es en presencialidad.

Entonces, o sea hoy tenemos nosotros... No, ¡sí!, si claro, yo sé que lo que diga la ARL, pero o sea doctor Óscar Darío, pero en este momento me paro sobre la realidad, que es la presencialidad, ¡sí!, en este momento ¡sí!, pero sí quiero decirles que tenemos una agenda. Miren nos dedicamos más de dos meses al proyecto de Inversión Social, a Presupuesto y mire, ¿cuántos proyectos señora Secretaria, hemos aprobado en primer debate del día de hoy?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Uno.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

El del cumpleaños, entonces en lo que más podamos avanzar, yo les pido que avancemos en aprobación de proyectos de primer debate. Por eso, siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Señor Presidente, Proyecto de ley número 065 del 2021 Cámara, “por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer”.

Los coordinadores del Proyecto de ley, son las doctoras Sara Elena Piedrahíta, Katherine Miranda Peña. Ponentes Nidia Marcela Osorio, Kelyn Johana González, Nubia López.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* 1195 del 2021, de pleno conocimiento de ustedes honorables congresistas. Señor Presidente, ese es el Proyecto de ley a considerar.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, démosle lectura a la proposición...

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Antes de eso señor Presidente, me permito informarle que hay dos impedimentos radicados en la Secretaría.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Démosle lectura a los impedimentos radicados en la Secretaría.

Procede la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de ley 065 del 2021 Cámara, “por medio de la cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer”, en razón a que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que señala la ley, que pueden verse beneficiados por este Proyecto de ley.

Lo anterior, no me genera un beneficio particular actual y directo.

Firma el Representante Christian Garcés.

El siguiente impedimento es del doctor Erasmo Elías Zuleta, dice lo siguiente:

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 del 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación y aprobación del Proyecto de ley 065 del 2021 Cámara, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una universidad, y el objeto del Proyecto de ley busca fomentar la vinculación de la mujer a los programas de formación en carrera CTIM- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, en instituciones de educación superior y definir una cuota mínima de participación de la mujer en carreras CTIM- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

Firma el Representante Erasmo Elías Zuleta.

Señor Presidente, estos son los dos impedimentos a considerar.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

El doctor John Jairo Roldán me había pedido el uso de la palabra. Doctor John Jairo Roldán.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente yo quisiera antes que el doctor Erasmo se retire, doctor Erasmo que me explique mejor el impedimento a ver que no lo entendí, explíquemelo por favor.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Erasmo Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Señor Presidente, el por qué presenté el impedimento, es precisamente porque el proyecto lo que busca es fomentar la participación de la mujer, y dentro de esa participación de la mujer se busca también darle mayores oportunidades para acceder a su vinculación, más facilidad de vinculación y permanencia en programas de educación superior. Por tener familiares en el primer grado de consanguinidad, siendo miembro del Consejo Superior de instituciones de educación superior, me declaro impedido.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Alguien más tiene alguna duda con el impedimento del doctor Erasmo Zuleta? Doctora Elizabeth, tenemos que votar los impedimentos por separado, ¿no?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, sí.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, en consideración el impedimento...

Interrumpe la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Toca tomar los impedimentos Presidente y discúlpeme que le interrumpa, por separado porque las motivaciones son diferentes.

Adiciona el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

... y nominales.

Bueno, en consideración el impedimento del doctor Erasmo Zuleta. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Doctora Elizabeth llame a lista para votar el impedimento del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Por el Sí, aprobando el impedimento presentado por el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, para para participar en el estudio y votación del Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Bonilla Soto Carlos Julio
Carreño Marín Carlos Alberto
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Moreno Villamizar Christian Munir
Ortiz Joya Víctor Manuel
Piedrahita Lyons Sara Elena

En total votaron nueve (9) honorables Representantes.

Por el No, negando el impedimento presentado por el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, para para participar en el estudio y votación del Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Berrío López John Jairo
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Quessep Salim

En total votaron trece (13) honorables Representantes.

Zuleta Bechara Erasmo Elías:

Fuera del Recinto.

Señor Presidente, por el Sí: Nueve (9), por el No: Trece (13). Ha sido negado el impedimento del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Ahora el del doctor Christian, Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctora Elizabeth. En consideración el impedimento del doctor Christian Garcés. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votación del impedimento del doctor Christian Garcés.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el Sí, aprobando el impedimento presentado por el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure, para para participar en el estudio y votación

del Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Carreño Marín Carlos Alberto, Farelo Daza Carlos Mario, Piedrahita Lyons Sara Elena, Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Por el No, negando el impedimento presentado por el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure, para para participar en el estudio y votación del Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López John Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Queseep Salim

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Garcés Aljure Christian:

Fuera del Recinto.

¿Cómo vota, doctor Zuleta?

Zuleta, vota Sí.

Señor Presidente, por el Sí: Cuatro (4), por el No: Diecinueve (19). Ha sido negado el impedimento del doctor Christian Garcés.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, démosle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia, por favor.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Bueno señor Presidente, se deja constancia que el Representante Erasmo Zuleta se retira del Recinto, a pesar de habersele negado su impedimento.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones presentamos a usted y a la honorable Comisión Tercera, la presente ponencia positiva para dar trámite y aprobación en primer debate al Proyecto de ley número 065 del 2021 Cámara, “por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer”.

Firman las Representantes ponentes Katherine Miranda Peña, Sara Elena Piedrahita, Nidia Marcela Osorio, Kelyn Johana González y Nubia López Morales.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición con la que termina el informe... Ah perdón, doctora Sara o doctora Katherine ¿van a hacer uso de la palabra?

Bueno, en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 065 del 2021 Cámara.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado, señora Secretaria.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de nueve (9) artículos incluida la vigencia, y para este proyecto existe una proposición al artículo sexto (6°), firmada por la doctora Sara Elena, la doctora Katherine Miranda y la doctora Nidia Marcela Osorio, ponentes del mismo.

¿Le damos lectura a la proposición?

Afirma el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Démosle lectura a la proposición. ¿Artículo nuevo o modificatorio?

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, artículo sexto (6°), Presidente.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Artículo nuevo? No, ah artículo sexto del Proyecto de ley. Démosle lectura al artículo 6°, a la modificación.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por su orden Presidente.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6°, así:

Artículo 6°. Inclusión Laboral. En concordancia con lo establecido en la Ley 2069 del 2020, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Comercio, fijará y reglamentará en un término de seis (6) meses, prorrogables por seis (6) meses más, una serie de incentivos escalonados nuevos a los que ya existen, cuyo fin sea promover la inclusión laboral de las mujeres, para que éstas entren en las nóminas y cargos directivos de las empresas. Dichos incentivos tendrán en cuenta las recomendaciones y medidas establecidas desde el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Firman las Representantes Sara Elena Piedrahíta, Katherine Miranda y Nidia Marcela Osorio.

Esta es la proposición de modificación al artículo 6°, Presidente. Los otros artículos, señor Presidente, no tienen modificación.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria. En consideración el articulado, con la modificación al artículo 6°, la proposición leída por la Secretaria. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado con la proposición de modificación?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia y la modificación del artículo 6°. Título, Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Título, señora Secretaria.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título.

Proyecto de ley número 065 del 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial.

Leído el Título Presidente.

El Título cambia, por favor poner en consideración el Título del proyecto y el querer de la Comisión de que este proyecto surta su segundo debate. Toca nominal, Presidente.

Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Compañeros en consideración el Título y la pregunta del querer que la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el Título y la pregunta.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el Sí, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial**, el querer de la Comisión que este Proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahita Lyons Sara Elena
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Queseep Salim

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el Sí: Veinte (20), por el No: Cero (0). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. La doctora Catalina Ortiz me ha pedido el uso de la palabra, bienvenida a la Comisión Tercera.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchísimas gracias a todos los colegas, especialmente a Sara a Nidia, a Katherine por este proyecto y a todos los colegas. Esto realmente es revolucionario, porque hoy en día los proyectos, los programas para desarrollo empresarial, para emprendimiento, para capacitarse, no tiene ningún número asignado a la cantidad de mujeres, entonces pueden venir el cinco por ciento (5%), el dos por ciento (2%), el 50, el 80, lo que estamos diciendo es que se establezca y que de esa manera los programas gestionen para que llegue ese número mínimo de mujeres.

Les agradezco en el alma, nos vemos en Plenaria, espero poderlo pasar y un abrazo a las mujeres de esta Comisión por echárselo al hombro, y al Presidente y a la Secretaria, por supuesto también.

Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

No se vayan, que vamos a votar dos proyectos más.

Sigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí. Entonces, proyecto...

Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

No, ah bueno. Entonces, señora Secretaria, anuncie Proyectos de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente y honorables Representantes, por favor.

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, nos permitimos anunciar los proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana miércoles 10 de noviembre de manera presencial en el Recinto de la Comisión Tercera.

Señor Subsecretario.

Continúa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Doctora.

1. Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara, por medio del cual se exonera de costos y gravamen financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 137 de 2021, por medio de la cual se crea el programa renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las Mipymes y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.

5. Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por la cual se crea la estampilla “Pro-Educación Superior Vaupés”, el “fondo para la educación superior - hijos del Vaupés” y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de ley número 130 de 2021 Cámara, por medio de la cual se prorrogan hasta el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creados por la Ley 2068 de 2020.

7. Proyecto de ley número 197 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016, “por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones”, en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para incentivar alivios para empresas y contribuir a la reactivación económica.

9. Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.

Están leídos los proyectos de ley, señora Secretaria.

Leídos los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima Sesión 10 de noviembre de 2021, en la Comisión Tercera de la Cámara, señor Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Subsecretario.

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Enuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente el punto tercero.

III

Lo que Propongan los honorables Representantes

Ya fue evacuado con la modificación. El Orden del Día se ha agotado.

ANEXOS:

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES - PROYECTO DE APLAZAMIENTO PL 192 DE 2021

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

PROPOSICION DE APLAZAMIENTO PL 192 DE 2021

Bayardo Gilberto Betancourt Perez HR <bayardo.betancourt@camara.gov.co> 8 de noviembre de 2021, 16:04
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinada este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustituya, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección que enviamos y borrarle de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

- PROPOSICION APLAZAMIENTO PL 192 DE 2021 SESION 9 DE NOVIEMBRE.pcf 108K
- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PL 192 2021[4100].pdf 101K

Gilberto Betancourt Pérez
Representante a la Cámara por Nariño

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Doctor
JORGE ALEXANDER CASTAÑO GUTIERREZ
Superintendente Financiero
super@superfinanciera.gov.co

Ref.- Solicitud Concepto Proyecto de Ley No. 192 de 2021 Cámara "Por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones".

De la manera más atenta y respetuosa se solicita a la Superintendencia Financiera emitir concepto respect del Proyecto de Ley No. 192 de 2021 Cámara "Por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones"; lo anterior con el fin de ser tenido en cuenta para su Primer Debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



GILBERTO BETANCOURT PEREZ
Representante a la Cámara por Nariño
Coordinador Ponente

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2021

Honorable Representante:
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Aprobado

Asunto: Aplazamiento Proyecto de Ley No. 192 de 2021 Cámara "Por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones"

Respetuosamente solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes se sirva someter a consideración en la Sesión del día 09 de noviembre de 2021, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley No. 192 de 2021 Cámara "Por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones"; lo anterior en razón a que hasta este momento en mi calidad de Coordinador Ponente no he recibido el concepto que sobre el mismo fue solicitado ante la Superintendencia Financiera.

Atentamente,


GILBERTO BETANCOURT PEREZ
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100
Bogotá D.C. - Colombia

8/3 Nov 9/21

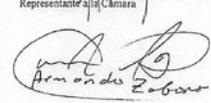
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN Aprobado
COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA - 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

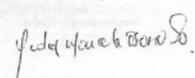
Solicito a la mesa directiva y a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara, el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley N° 641 de 2021 Cámara - 164 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones", en razón a que dada la importancia del mismo, se hace necesario escuchar a los diferentes sectores involucrados, así como ampliar los respectivos conceptos de las entidades gubernamentales competentes, en aras de lograr un mejor desarrollo del debate.

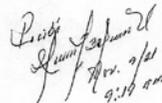
Cordialmente,


WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Representante a la Cámara


Armando Zabala


Juan José Robledo


Pedro Uzcátegui Bernal


Ricardo Jiménez
7/ov. 9/21
9:16 am

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

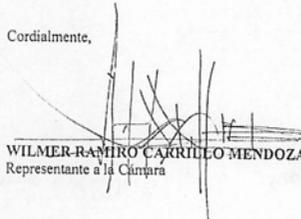
Nov 7/21



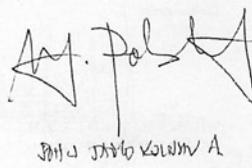
PROPOSICIÓN
COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA – 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

Solicito a la mesa directiva y a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara, el aplazamiento de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N.º 026 DE 2021 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA RENTA VIDA", en razón a que, nos encontramos a la espera del concepto del Departamento Nacional de Planeación – DNP, el cual se considera de vital importancia para el desarrollo del proyecto, dado a que se requiere contar con datos y estadísticas actualizadas y dicha entidad es la competente para otorgar la información.

Cordialmente,



WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Representante a la Cámara



DAVID RACERO

David Racero
17/21



Bogotá, D.C., 03 de noviembre de 2021

Proposición 1006
19 de noviembre



Presidenta
WILMER RAMIRO CARRILLO
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Secretaria General
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición para realizar Debate de Control Político sobre Desigualdad y Pobreza en Colombia.

Respetados señores,

De manera cordial, me permito proponer ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, el debate de control político "Desigualdad y pobreza en Colombia".

Para el desarrollo del mismo, se cita a las siguientes entidades:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Departamento Nacional de Planeación
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

A continuación, se adjuntan los cuestionarios a Responder por parte de los servidores públicos:



Cra. 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513 B - 514 B Tel: 4325100 ext: 3548 - 3549
davidracero@camarabogota@gmail.com

David Racero



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. ¿Cuál es el actual índice de Gini para Colombia?
2. ¿Cuál ha sido la distribución del ingreso por deciles de los hogares en Colombia desde el 2010 a la fecha?
3. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas por el Ministerio, durante las vigencias 2018 a 2021, para fortalecer las políticas redistributivas, enfocadas a incrementar los ingresos de los sectores más pobres del país?
¿En qué sectores específicamente se han implementado estas acciones? ¿Cuáles han sido los resultados? Por favor describirlo por cada vigencia.
4. ¿Cuáles han sido los resultados desde el 2018 a la fecha, de la estrategia para la reducción de la desigualdad, liderada por la Mesa de Equidad? Por favor especificar por año y por cada uno de los canales de desarrollo: crecimiento económico, transferencias monetarias, y estrategias de inclusión productiva.
5. ¿Cuáles han sido las políticas para la reducción de la pobreza que el gobierno de Iván Duque ha implementado desde el sector que usted preside? Por favor especificar si estas políticas han sido implementadas en este gobierno u obedecen a reestructuración de políticas que ya se venían implementando con anterioridad. De ser reestructuración de políticas, por favor especificar en términos cualitativos y cuantitativos los resultados de cada política desde el 2018 a la fecha y sus avances con respecto a los dos periodos gubernamentales anteriores al de Iván Duque.
6. De conformidad con la política fiscal con la que cuenta el país, por favor explicar ¿de qué manera se garantizan los principios de progresividad y redistribución en relación con los ingresos y cargas fiscales en la población colombiana?
¿Qué acciones puntuales se han adelantado para garantizar estos principios desde 2018 a la fecha?
7. Considerando que en las crecientes tasas de desempleo desde el 2015 se tiene en cuenta que la más importante causa tanto estructural, como coyuntural para este fenómeno, es la caída de los precios del petróleo, indique ¿cuáles han sido las acciones que, desde el actual gobierno nacional se han generado para combatir la causa más importante de aumento de desempleo y qué acciones han realizado para aumentar la empleabilidad en el país?
8. Por favor sustentar técnicamente si los altos impuestos son la causa de la caída en el ingreso nacional.

Cra. 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513 B - 514 B Tel: 4325100 ext: 3548 - 3549
davidracero@camarabogota@gmail.com

David Racero



9. ¿La desigualdad creciente en Colombia afecta el crecimiento económico del país? Por favor sustente técnicamente su respuesta.
10. ¿Cuál fue el apoyo otorgado desde el gobierno nacional al sector financiero durante el estado de emergencia social y sanitaria, causado por el COVID-19? Por favor indicar el valor transferido, discriminado por concepto.

Departamento Nacional de Planeación

1. ¿Cuál es el actual índice de Gini para Colombia?
2. ¿Cuál ha sido la distribución del ingreso por deciles de los hogares en Colombia desde el 2010 a la fecha?
3. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas por el Departamento, desde 2018 a la fecha, para fortalecer las políticas redistributivas, enfocadas a incrementar los ingresos de los sectores más pobres del país?
¿En qué sectores específicamente se han implementado estas acciones? ¿Cuáles han sido los resultados puntuales por sector?
4. ¿Cuáles han sido específicamente los avances en términos cualitativos y cuantitativos de la implementación de la Mesa de la Equidad?
5. ¿Cuántas personas ha sacado de la pobreza, pobreza multidimensional y pobreza extrema el actual gobierno nacional con las políticas definidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo? Sustente su respuesta.
6. Considerando que, de acuerdo con el concepto emitido por el Departamento Nacional de Planeación en octubre de 2020: "En el largo plazo las políticas públicas que buscan reducir la pobreza estarán encaminadas a seguir trabajando en la relocalización y rediseño de los programas de transferencias monetarias teniendo en cuenta que son estos programas los que promueven acumulación de capital humano y garantizan la superación de la pobreza de los menores de estos hogares. Un segundo tema está enfocado en educación de calidad y en la pertinencia de la educación básica y pos-media" y teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo actual está enfocado a mitigar la desigualdad ¿Cómo estas apreciaciones se ven reflejadas en acciones explícitas en los programas y proyectos actuales? ¿Cómo se va reflejando esta afirmación en el Presupuesto General de la Nación que fue presentado por el gobierno nacional para las vigencias 2021 y 2022?

Cra. 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513 B - 514 B Tel: 4325100 ext: 3548 - 3549
davidracero@camarabogota@gmail.com

David Racero
HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

7. ¿La desigualdad creciente en Colombia afecta el crecimiento económico del país? Por favor sustente técnicamente su respuesta.

Departamento para la Prosperidad Social

Teniendo en cuenta que la entidad tiene como objetivo principal el de "Implementar la Ruta de superación de la pobreza" Por favor indique en términos cualitativos y cuantitativos:

1. ¿Cuáles han sido las acciones puntuales que ha realizado la entidad para combatir la pobreza, pobreza multidimensional y la pobreza extrema en el territorio nacional desde el 2018 a la fecha y cuáles han sido los resultados?
2. ¿Cuántas personas ha sacado de la pobreza, pobreza multidimensional y pobreza extrema el actual gobierno nacional con las políticas definidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo? Sustente su respuesta.
3. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de la ruta de superación de la pobreza en los municipios PDET, cuál ha sido la meta propuesta en este gobierno para superar la pobreza en estos territorios y los resultados alcanzados hasta la fecha?
4. De acuerdo con el DANE, GEIH (2020) en medio de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional por causa del COVID-19, se expresó que el quintil (20%) de la población más rica tuvo una reducción real del 10.1% en sus ingresos y que el quintil (20%) más pobre tuvo una reducción del 24.6%, lo que causó un aumento de la pobreza monetaria en el país. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas por el Departamento, durante la vigencia 2021, para fortalecer las políticas redistributivas, enfocadas a incrementar los ingresos de los sectores más pobres del país y cuales han sido los resultados diferenciales, con respecto al 2020?
5. ¿Cuáles han sido los programas de transferencias monetarias que se crearon con el actual gobierno de Iván Duque y cuales han sido los resultados puntuales para combatir la desigualdad y la pobreza?
6. ¿Cuáles han sido los montos del total de transferencias monetarias otorgadas por el gobierno nacional a la población focalizada en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021? Discrimine estos montos por cada una de las transferencias, especificando el número de la población beneficiada.

Cra. 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513 B - 514 B Tel: 4325100 ext: 3548 - 3549
davidracerocongresobogota@gmail.com

David Racero
HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

7. ¿La entidad cuenta con programas de transferencia monetaria diferenciales para la población en estado de pobreza, pobreza multidimensional y pobreza extrema que se sitúa en los municipios PDET?
8. ¿Cuáles han sido los resultados en la población nacional de la estrategia para la reducción de la desigualdad, liderada por la Mesa de Equidad? Por favor especificar por año, por número de beneficiarios, por monto del beneficio y por cada uno de los canales de desarrollo: crecimiento económico, transferencias monetarias, y estrategias de inclusión productiva.
9. ¿La entidad cuenta con recursos de cooperación internacional? De ser afirmativa esta respuesta, por favor indique a que proyectos sustenta este presupuesto, cuáles han sido los logros obtenidos de esas ayudas para superar la pobreza y la desigualdad en los años 2016, 2019, 2020 y 2021 en Colombia.
10. ¿Cuáles han sido los factores que usted considera que han hecho que la brecha de desigualdad aumente en Colombia en los últimos 10 años? Sustente técnicamente su respuesta
11. ¿Cuáles han sido las acciones puntuales que se han desarrollado desde esta cartera para fortalecer las redes de seguridad social para contribuir a mitigar brechas de desigualdad en Colombia?
12. ¿Cuáles han sido las acciones puntuales que se han desarrollado desde esta cartera para fortalecer la seguridad alimentaria en el país y así contribuir a mitigar brechas de desigualdad en Colombia?

Por lo anterior, solicito cordialmente se determine la fecha para el desarrollo del presente Debate de Control Político.

Cordialmente,

DAVID RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá
Congreso de la República de Colombia
Bancada Decentes.

Cra. 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513 B - 514 B Tel: 4325100 ext: 3548 - 3549
davidracerocongresobogota@gmail.com

SERGIO MARÍN
Representante a la Cámara

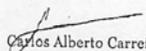
Bogotá D.C. 09 de noviembre de 2021

Doctores:
Wilmer Carrillo
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Elizabeth Martínez
Secretaría Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de aplazamiento PL 137 de 2021 CÁMARA

Estimados y respetados,

Por medio del presente solicito el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley No. 137 de 2021 CÁMARA, y que se conforme una subcomisión de estudio y modificación del mismo...

Atentamente,

Carlos Alberto Carreño Marín
Representante a la Cámara
Congreso de la República de Colombia.

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No. 8-62 Of. 411 B - Teléfono: 3904050 Ext: 3834 - 3835
E-mail: carlos.carreno@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

CHRISTIAN GARCÉS

Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2021

Honorable Representante
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión III - Cámara de Representantes
Ciudad

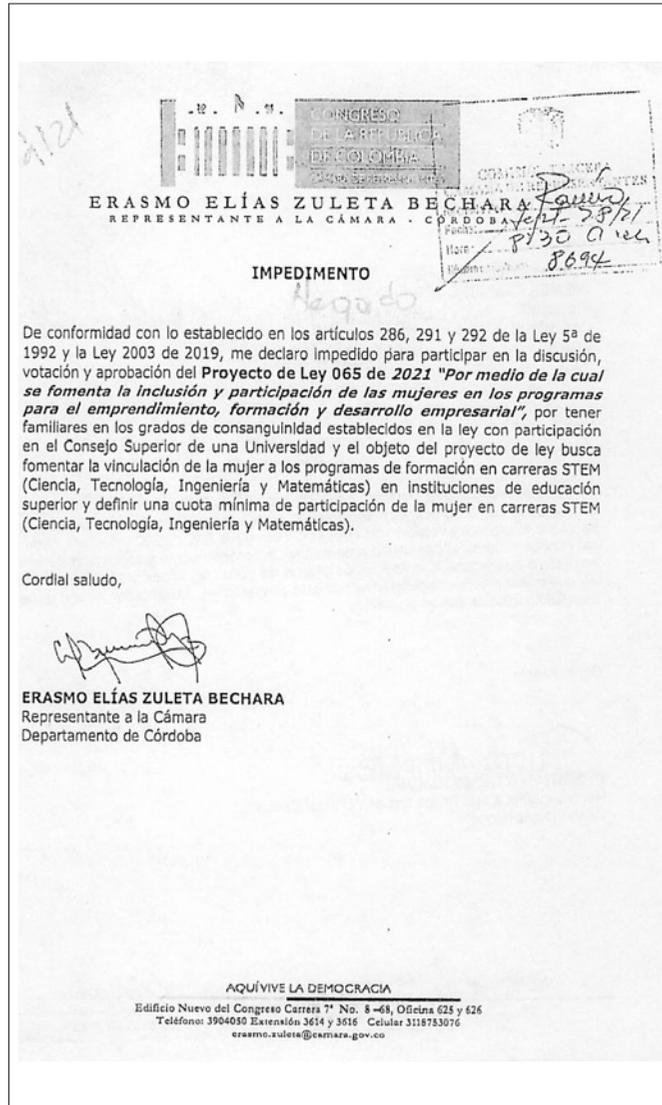
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 065 de 2021 Cámara. "Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer" en razón a que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que seña la ley que puedan verse beneficiados por este proyecto ley. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Centro Democrático

@ChriGarcés Christian Garcés - Fan Page @ChriGarcés
Congreso de la República, Edificio Nuevo - Bogotá - Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 6183



Finaliza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Buena señora Secretaria, entonces levantamos la Sesión, siendo la 1:00 de la tarde y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana.

Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

